

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
con Suplemento de 32 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8378
Licitaciones	_____	8382
Varios	_____	8385
Transferencias	_____	8389
Convocatorias	_____	8390
Colegiaciones	_____	8392
Sociedades	_____	8393

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8402
Varios	_____	8404
Sucesiones	_____	8418

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8423
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 266/12

La Plata, 3 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional N° 25917, las Leyes Provinciales N° 13295, N° 13767, N° 14331 y N° 14357, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones N° 214/11, N° 52/12, 125/12 y N° 199/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 256/12, las Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia y sus modificatorias N° 52/12 y N° 125/12, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 256/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro correspondientes al décimo tercer tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días, emitidas por el artículo 3° de la Resolución N° 199/12 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil (\$ 35.649.000) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5° del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 54/57, 110/113 y 352/355, han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, el artículo 49 de la Ley N° 14331 y el artículo 23 de la Ley N° 14357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 14 de marzo de 2013 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 199/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil (VN \$35.649.000).

ARTÍCULO 2°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en el artículo precedente serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial—Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 10.192

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 267/12

La Plata, de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1569/11, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, las Leyes provinciales N° 13767, N° 14331 y N° 14357, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 214/11, N° 52/12 y N° 125/12, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que el artículo 23 de la Ley N° 14357 incrementó en la suma de pesos dos mil doscientos millones (\$2.200.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo fijado en el mencionado artículo 49 de la Ley N° 14331, quedando de esta manera establecido en pesos cinco mil doscientos millones (\$5.200.000.000);

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 49 de la Ley N° 14331 establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, posteriormente, ante una mayor demanda por parte de los inversores, este Ministerio consideró oportuno y conveniente que la Tesorería General de la Provincia amplíe en dos oportunidades el monto de emisión del Programa, en una primera instancia por hasta el máximo autorizado por el artículo 49 de la Ley N° 14331 y posteriormente por hasta el máximo autorizado por el artículo 23 de la Ley N° 14357;

Que, en virtud de ello, la Tesorería General de la Provincia dictó las Resoluciones N° 52/12 y N° 125/12, mediante las cuales aprobó las respectivas ampliaciones por un monto de valor nominal pesos quinientos millones (VN \$500.000.000) y de valor nominal pesos dos mil doscientos millones (VN \$2.200.000.000), del monto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, totalizando el monto máximo del mismo la suma de valor nominal pesos cinco mil doscientos millones (VN \$5.200.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que, se mantienen vigentes los términos generales del Programa establecidos mediante la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 214/11 con excepción de las citadas ampliaciones del monto;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo cuarto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), noventa y un (91), ciento ochenta y dos (182) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente, y, dado que el reembolso de las últimas tres excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 127/130, 267/270 y 696/699 han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12, N° 63/12 y N° 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13295.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, el artículo 49 de la Ley N° 14331 y el artículo 23 de la Ley N° 14357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2012".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 10 de octubre de 2012.
- d) Fecha de emisión: 11 de octubre de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 11 de octubre de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- j) Vencimiento: 22 de noviembre de 2012.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 10 de enero de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 10 de octubre de 2012.
- d) Fecha de emisión: 11 de octubre de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 11 de octubre de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: noventa y un (91) días.
- j) Vencimiento: 10 de enero de 2013.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 11 de abril de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 10 de octubre de 2012.
- d) Fecha de emisión: 11 de octubre de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 11 de octubre de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 11 de enero de 2013 y el segundo, el 11 de abril de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
 - j) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.
 - k) Vencimiento: 11 de abril de 2013.
 - l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquel que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de colocación: licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
 - p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
 - q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
 - r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
 - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
 - u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
 - v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 - w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
 - x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - z) Legislación aplicable: Argentina.
 - a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 10 de octubre de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 10 de octubre de 2012.
- d) Fecha de emisión: 11 de octubre de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 11 de octubre de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de enero de 2013; el segundo, el 10 de abril de 2013; el tercero, el 10 de julio de 2013; y el cuarto, el 10 de octubre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
 - j) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.
 - k) Vencimiento: 10 de octubre de 2013.
 - l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquel que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de colocación: licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
 - p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
 - q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
 - r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
 - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
 - Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
 - u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
 - v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 - w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
 - x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - z) Legislación aplicable: Argentina.
 - a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadju-

dicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 10.193

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 201/12

La Plata, 27 de septiembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 199/12, por la que se emitió el Décimo Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 358.465.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 1° de noviembre de 2012” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil con 00/100 (VN \$ 273.599.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1165/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 1° de

noviembre de 2012” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil con 00/100 (VN \$ 273.599.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Tesorero General
C.C. 10.093

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 202/12

La Plata, 27 de septiembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 199/12, por la que se emitió el Décimo Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 358.465.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 13 de diciembre de 2012” por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta y nueve millones doscientos diecisiete mil con 00/100 (VN \$ 49.217.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1165/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 13 de diciembre de 2012” por la suma de Valor Nominal pesos cuarenta y nueve millones doscientos diecisiete mil con 00/100 (VN \$ 49.217.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Tesorero General
C.C. 10.094

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 203/12

La Plata, 27 de septiembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 199/12, por la que se emitió el Décimo Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 358.465.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 14 de marzo de 2013” por la suma de Valor Nominal pesos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (VN \$ 35.649.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-1165/12, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate;
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento

el 14 de marzo de 2013" por la suma de Valor Nominal pesos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (VN \$ 35.649.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º - Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Tesorero General
C.C. 10.095

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 141

La Plata, 3 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2702-480/90, por intermedio del cual, en la instancia actual, tramita la caducidad por cancelación de la adjudicación del lote N° 2 de la Colonia "Consorcio Agropecuario Siglo XXI (El Albardón)" del Partido de Rauch, establecida mediante Decreto N° 6.556, del 13 de diciembre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo citado en el exordio de la presente, se adjudicó el lote de referencia a Carlos Corbellini, con promesa de venta, en los términos del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a fojas 19 obra Acta, de fecha 1º de diciembre de 1990, mediante la que el causante tomó posesión del inmueble señalado;

Que a fojas 98/100 la Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios, luego de inspecciones llevadas a cabo al lote en cuestión, informa que el adjudicatario no explota el inmueble y no reside en el mismo desde el año 1998;

Que a su vez, continúa dicho informe, las causales de enfermedad invocadas por el adjudicatario no justifican la falta de pago desde el año 1990, como así tampoco la falta de explotación del terreno por parte de su cónyuge, sus hijos o terceros, tal como lo establece claramente el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires - Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a fojas 117 el Departamento Control de Gestión, dependiente de la Dirección General de Administración informa que el total de la deuda exigible al 23 de marzo de 2012 asciende a la suma de pesos doscientos once mil ciento ochenta y seis con cincuenta y cinco (\$ 211.186,55);

Que por lo antes mencionado se estima oportuno el dictado de la presente;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5.000/89;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar la caducidad por cancelación de la adjudicación establecida por Decreto N° 6.556, del 13 de diciembre de 1988, a favor de Carlos Corbellini, sobre el lote N° 2 de la Colonia "Consorcio Agropecuario Siglo XXI (El Albardón)" del Partido de Rauch (88), identificado catastralmente como Circunscripción II, parcela 47at, según plano 88-4-07, por incumplimiento a las obligaciones contraídas oportunamente.

ARTÍCULO 2º - Intimar al particular indicado en el artículo 1º a efectuar al pago de la suma de pesos doscientos once mil ciento ochenta y seis con cincuenta y cinco (\$ 211.186,55), en concepto de deuda exigible al 23 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 3º - Intimar al particular indicado en el artículo 1º a proceder, en el término perentorio de setenta y dos (72) horas, al desalojo del inmueble allí precisado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

ARTÍCULO 4º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 10.011

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 2/12

POR 15 DÍAS - Obra: Edificio Departamento Ingeniería en Sistemas: Ampliación segundo piso y núcleo circulación vertical.

Sitio de Ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 11 de octubre de 2012, 11:00 hs.

Venta de Pliego y consultas: De lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Visita de Obra: 25 de septiembre, 9:30 hs.

Importe de la garantía: \$ 43.291,88.

Valor del Pliego: \$ 4.300,00.

C.C. 9.303 / sep. 14 v. oct. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de Polo de Desarrollo Sociológico y Comunitario del Sur del Gran Buenos Aires.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.148,00 (Pesos un millón ochocientos noventa y un mil ciento cuarenta y ocho) con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos un mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 14/11/12 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1587/11.

C.C. 9.558 / sep. 19 v. oct. 11

Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 258/12

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-15070/10. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1.595/12 para la Licitación Pública N° 258/12 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Alsina N° 317, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal N° 1 de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y cinco mil (\$ 595.000).

Valor del Pliego: Pesos quinientos cincuenta (\$ 550).

Importe de la Garantía: Pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 1/11/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación (Departamento de Estudios y Proyectos) sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal o en la Habilitación de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Serán destinadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3º de las Cláusulas Especiales

Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/11/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excma Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca fecha y hora de visita a efectos de recabar la constancia de visitas al edificio, firmada por el respectivo Habilitado, a los efectos de cumplimentar con dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/12 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8º, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word), deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

L.P. 26.779 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 15/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1.2930/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Ascensor para el Colegio Illía.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 9.974 / oct. 3 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Pública Nº 5/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de calzado para el personal masculino y femenino permanente y contratado que presta servicio en la Salas de Juegos de los Casinos Provinciales.

Justiprecio: Pesos dos millones noventa y un mil doscientos diez (\$ 2.091.210).

Apertura de sobres: Lunes 22 de octubre de 2012 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 Nº 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.017 / oct. 4 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública Nº 2/2012, Expte. 319 Año 2012, para el alojamiento destinado a los Recursos Humanos afectados a los Juegos Nacionales Evita 2012.

Presupuesto oficial: \$ 1.854.734.

Garantía de oferta: \$ 18.547,34.

Valor del Pliego: \$ 2.010.

Fecha de apertura: 23 de octubre de 2012 a las 10:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 10.033 / oct. 4 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 64/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 64/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Morón para dependencias de la Fiscalía General del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de Morón, calle Rivadavia Nº 17.628 de la Ciudad de Morón, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Morón, calle Rivadavia Nº 17.628, el día 18 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-849/12

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.040 / oct. 4 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 65/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 65/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento de Dependencias de la Defensoría General de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Necochea, calle 6 Nº 4343 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea calle 6 Nº 4343 de la Ciudad de Necochea, el día 26 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1071/11

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.042 / oct. 4 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 59/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 59/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450, Edificio Tribunales Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450, Edificio Tribunales Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 25 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-354/12

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.043 / oct. 4 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 26/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 08543/12 Expte. 4132-29616/12. Llámase a Licitación Pública Nº 26/12 por la contratación de un servicio de desagote de pozos ciegos, cámaras sépticas y posterior descarga, hasta 275 desagotes mensuales, a realizar en distintas dependencias municipales, solicitado por las Secretarías de Gobierno, de Salud, de Servicios, de Industria y Medio Ambiente y el Honorable Concejo Deliberante.

Fecha de Apertura: 25 de octubre de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.980.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 09/10/12 y hasta el 23/10/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/10/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.048 / oct. 4 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 268/12 y 269/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en las ciudades de Cañuelas y Ranchos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado de los Juzgado de Paz Letrados respectivos.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Secretaría de Administración, hasta el día y hora fijados para la Apertura de cada uno de los actos, los que se realizarán en dicha Secretaría de acuerdo al siguiente detalle:

Pedido de Ofertas	Expediente	Fecha y Hora de Apertura
Nº 268/12 (Cañuelas)	3003-1726/10 Alc. 1	16/10/12 11:00 horas.
Nº 269/12 (Ranchos)	3003-655/12	17/10/12 11:00 horas

Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.050 / oct. 4 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 8/12

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 498/12. Decreto de postergación Nº 593/12. Expediente Nº 4121-6446/11. Objeto: Ejecución de las obras de "Concesión de la Unidad Turística - Restaurante en Costanera Eduardo Buscaglia, Costa Zol II".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2012, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor de los Pliegos: \$ 1.200,00 (pesos un mil doscientos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil).

Fecha adquisición Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de Apertura.

Consultas y venta del Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Tel.03487 - 435500.

C.C. 10.076 / oct. 4 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 7/12**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 497/12. Decreto de postergación N° 592/12. Expediente N° 4121-6445/11. Objeto: Concesión de la Unidad Turística restaurante en Av. Rivadavia al Río, Costa Zol I.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 25 de octubre de 2012, 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate.

Valor de los Pliegos: \$ 1.200,00 (pesos un mil doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil).

Fecha adquisición Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de Apertura.

Consultas y venta de Pliego: El pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate en Rivadavia 751 de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Tel.03487 - 435500.

C.C. 10.075 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 276/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 276/12, para la adquisición de planta de agua con destino al Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/10/12 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

C.C. 10.082

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 278/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 278/12, para la contratación de insumos con destino al Servicio de Anestesia.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2012 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

C.C. 10.083

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 105/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 105/12. Expediente 2960-8480/12 para la adquisición de barbijos y otros.

Apertura de Propuestas: El día 11 de octubre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 10.085

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 106/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 106/12. Expediente 2960-8551/12 para la adquisición de frascos bitubulados y otros.

Apertura de Propuestas: El día 12 de octubre de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 10.084

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción vestuarios Polideportivo N° 1.

Ubicación: Calle Pasteur y French, ciudad de San Fernando.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$1.396.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego \$ 2.100.

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 10.091 / oct. 5 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción vestuarios Polideportivo N° 1.

Ubicación: Av. Hipólito Yrigoyen y Pueyrredón, ciudad de San Fernando.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$1.289.500.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego \$ 2.100.

Fecha de Apertura: 1° de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 10.092 / oct. 5 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 21/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación de red de agua corriente en Barrio Belén – Eucaliptus.

Presupuesto Oficial: \$ 925.000,00.

Valor del Pliego: \$ 925,00.

Límite de venta: 25/10/12, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 30/10/12 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 10.061 / oct. 5 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 22/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Reforma Plaza Manuel Belgrano.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000,00.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

Límite de venta: 26/10/12, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 31/10/12 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 10.062 / oct. 5 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 23/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Reforma Plaza Pablo Fassina.

Presupuesto Oficial: \$ 638.000,00.

Valor del Pliego: \$ 635,00.

Límite de venta: 29/10/12, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 1°/11/12 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 10.063 / oct. 5 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Expte N° 12514 Dígito 7 Año 2012 Cpo 1 Alc 1 Cpo 1

Objeto: Locución de un plan integral de descontaminación y compactación de automotores, autopartes y chatarras.

Apertura: 31 de octubre de 2012. Hora: 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 623.778,00.

Valor pliego: \$ 778,80.

Consulta y venta del pliego: Hasta el 25 de octubre de 2012

Depósitos garantía de oferta/entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/fianza: Hasta el 26 de octubre de 2012

Dinero efectivo: Hasta el 30 de octubre de 2012

Monto del depósito: \$ 31.188,90.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata. Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 10.060 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada N° 19/12

POR 1 DÍA - N° Expte. 22400-18308/12. Licitación Privada N° 19/12. N° Acto Administrativo: Resolución N° 571/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: Provisión e instalación de enrejado perimetral en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud.

Destino: Subsecretaría de Actividades Portuarias, Ministerio de la Producción.

Fecha y hora de Apertura de Sobres: 9 de octubre de 2012, 10:00 hs.
Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud, calle Ingeniero Huergo N° 1539, Avellaneda, C.P. 1870, Tel. 011-4205-5060, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Dock Sud, calle Ingeniero Huergo N° 1539, Avellaneda, C.P. 1870, Tel. 011-4205-5060, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 10.053

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 37/12

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0005494/2012.

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.
Objeto de la contratación: Contratación de servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores para ser utilizados por esta Policía de Seguridad de Aeroportuaria.
Texto: Se comunica la suspensión de la fecha de apertura de la Licitación de referencia. Oportunamente se comunicará la nueva fecha por los medios pertinentes.

L.P. 27.244

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 40/12

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0001859/2012.

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.
Objeto de la contratación: Contratación de un (1) servicio de limpieza en los edificios que ocupa la Policía de Seguridad Aeroportuaria en los Aeropuertos Ministro Pistarini, Jorge Newbery, San Fernando, en el Instituto de Formación Ezeiza, Barrio Uno, Barrio La Valentina y Terminal de Omnibus Retiro.
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día anterior al fijado para el acto de apertura.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: 1° de noviembre de 2012, 12:00 hs.
Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.246 / oct. 5 v. oct. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 41/12

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0004277/2012.

Rubro comercial: Informática.
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de enlace de datos punto a punto e Internet.
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día anterior al fijado para el acto de apertura.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: 6 de noviembre de 2012, 12:00 hs.
Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.245 / oct. 5 v. oct. 9

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 42/12

POR 2 DÍAS - Convocatoria. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0003964/2012.

Rubro comercial: Equipo militar y de seguridad.
Objeto de la contratación: Adquisición de arietes, expansores hidráulicos y herramientas multifunción.
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día anterior al fijado para el acto de apertura.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.
Plazo y horario: 6 de noviembre de 2012, 11:00 hs.
Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.247 / oct. 5 v. oct. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 10.893

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de un test de penetración externo e interno en modalidad Grey Box.
Fecha de Apertura: 15/10/12 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 20.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (Banca Empresa - Contrataciones Transparentes).
Fecha tope para efectuar consultas: 9/10/12.
Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 9/10/12.
Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.
La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 10.059

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica al Señor ÁNGEL VICENTE FRANCISCO, DNI 12.379.489, propietario del inmueble, sito en Calle Granja N° 39/3 de la Localidad de Vedia, Partido de L. N. Alem, empadronado en este Organismo bajo el N° 2177, de la deuda que registra en concepto de Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control de Calidad, por un importe de pesos doce mil seiscientos noventa y siete con noventa y siete centavos (\$ 12.697,97) y que deberá concurrir en el término de setenta y dos (72) horas, a partir de la fecha de publicación del presente, a la División Facturación y Recaudación de esta Autoridad del Agua, de 8:30 a 13:30 horas (consultas telefónicas al 0221-4223575 o vía e-mail facturacion@ada.gba.gov.ar) a retirar la liquidación o bajarla de la página de esta Repartición (www.ada.gba.gov.ar) en el link facturación, la factura, la cual podrá ser abonada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales para su cobro por vía de apremio a través de la intervención del Señor Fiscal de Estado. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que es imposible contactarlo por correspondencia, la que fuera devuelta por el Correo Argentino con la Leyenda "Dirección Inexistente". Expte. N° 2436-11456/08 Alc. 5. Norberto Daniel Coroli, Presidente Autoridad del Agua.

C.C. 9.979 / oct. 3 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193282-11 BOCANELLI HÉCTOR BAUTISTA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-
Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.018 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-38759-06 BORRINO DANIEL JORGE s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.
Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.019 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-154107-10 COLMAN CARLOS NÉSTOR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.020 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-211138-11 DIEZ MARCELO ADRIÁN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.021 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-166531-10 DIRECCIÓN DE COMPUTACIÓN Y ORGANIZACIÓN la Resolución N° 688648 de fecha 15 de septiembre de 2010.-

VISTO el expediente N° 21557-166531-10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de algunos agentes activos de la comuna de Escobar, lo que acarreó sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado a través de las áreas técnicas de este Organismo que en el mes de Agosto de 2010 se aplicó la documentación recibida por dicha comuna, lo que ocasionó la reducción de los haberes previsionales que venían percibiendo algunos beneficiarios. Se trata de prestaciones que se liquidan en base a cargos jerárquicos para los que se ha disminuido el porcentaje de la Bonificación por Responsabilidad Funcional que venían percibiendo;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 01/06/2010 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de Agosto de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. En causas B.61.541, "Lazarte", sent. De 2-IV-2003, causa B.64.200, "Chacur", sent. de 27-XI-2002, causa B.55.384 "Rivas", sent. de 10-V-2000; B 57.790 "Fernández" sent. de 5-IV-2000, B.57.345 "Zumarraga" sent. de 6-XI-2002, es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor. Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art. 50 del Decreto ley 9650/80 T.O 600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a la variaciones que sufran las remuneraciones que perciban los agentes activos;

Que a fs. 3 se dictaminó declarar procedente la imposición de los cargos deudores

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 15/09/10, según consta en el Acta N° 3015;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs. 2 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución N° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificar el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.022 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-84735-00 FREDERICO ERNESTO SATURNINO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.-

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.023 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-15927-80 INAMA JOSEFINA MARTA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.024 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-149967-10 LEVRINO JUAN ISMAEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.025 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-35965-73 LONNE OSVALDO s/Suc., al Sr. Osvaldo Alberto Lonne a que acredite mediante partida de nacimiento el vínculo pertinente con el causante de autos, a los fines de percibir el Subsidio por Fallecimiento. Asimismo se le hace saber que los dos testigos exigidos, no necesariamente deben ser jubilados y/o pensionados de este IPS, sino personas empleadas públicas y/o privadas que puedan acreditar haberes mediante la presentación de recibos de sueldo. Por último deberá formular autorización, a los fines de compensar el monto perteneciente al subsidio por fallecimiento, con la deuda de \$ 887,54, derivada de la compensación efectuada por las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento del causante y las pertenecientes al pago de haberes sucesorios.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.026 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-143212-09 MONDI MARÍA DOLORES, a la titular del presente Sra. Mondí María Dolores, al efecto de hacerle saber que a efectos de proceder a tramitar el reajuste jubilatorio impetrado, deberá agregar el cese y la certificación de los servicios, posteriores a la transferencia a Provincia, prestados en el Instituto M. Belgrano y en el Instituto Santa Lucía.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.027 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-58923-06 MORGADA HILDA GRACIELA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.028 / oct. 4 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-210462-11 RODRÍGUEZ ARTURO MARIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 10.029 / oct. 4 v. oct. 11

**MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA**

POR 3 DÍAS - Por medio del presente edicto, la Municipalidad de Tornquist intima a los señores propietarios de los siguientes rodados a que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días de la publicación del presente, proceda a abonar las multas y gastos de depósito y retiro de los siguientes vehículos:

CHEVROLET 400 DOM. B031260 - CHEVROLET CHEVY MOT. 0256-44752 CHAS. A056619 - CHEVROLET 400 DOM. B693885 - FORD TAUNUS MOT. YLAT8643 - CITROEN 3CV MOT. A23-4906 - SIAM DI TELLA MOT. 15AA(N)L-278215 - Ford Falcon Dom. B382961 Mot. 871741720 Cha. KAOZEB-20551 - Dodge 1500 DOM. B1542542 MOT. 95500025 Chas. 111006058 - VW GACEL UDZ510 CHAS. 8AVZZ30ZEJ005741 - FIAT 1500 DOM. C0204060 MOT. 620050 CHAS. 752935 - FORD TAUNUS DOM. B1230759 - RENAULT 12 DOM. C1026312 MOT. 3578670 CHAS. 925-25885 - FORD FALCON RURAL DOM. WDV644 - COUPE TORINO DOM. B1442940 - SIERRA GHIA SX DOM. VPK961 - PEUGEOT 405 DOM. APR186.

Asimismo se deja constancia, que vencido el plazo otorgado, la Municipalidad de Tornquist, procederá a la venta de los bienes en pública subasta. Guillermo Martín Loffler. Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 10.052 / oct. 4 v. oct. 9

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones comunica que ha finalizado la Verificación impositiva formal al Contribuyente MADMIS S.R.L. con domicilio fiscal en Vuelta de Obligado N° 441- Quilmes Provincia de Buenos Aires mediante Expediente N° 8174/3252/2011 inspección realizada por C.P. Patricia Cancian agente de esta Dirección, se ha constatado que existen obligaciones fiscales incumplidas y consecuentes diferencias a favor de la DGR de la Provincia de Misiones. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 43 y 44 del Código Fiscal Provincial Ley XXII N° 35 se le corre vista de las actuaciones correspondientes a la determinación del impuesto a los Ingresos Brutos y accesorios por el período 01-2002 a 06/2011 por el término de 15 (quince) días bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/u ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia.

La empresa no ha cumplido con la presentación de documentación que se ha requerido, por tanto se determinó el Impuesto Omitido sobre Base Presunta conforme lo dispuesto por el Art. 39 del Código Fiscal Provincial.

**PROCEDIMIENTO APLICADO PARA ESTABLECER LOS MONTOS IMPONIBLES:
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:**

Período 10-2006 a 08/2009: Las bases imponibles presuntas para este período se han determinado sobre la base de los Débitos Fiscales I.V.A. Solicitados a la A.F.I.P. Los que han sido convertidos en montos de ingresos, dividiendo los débitos por 1,21.

Por el período 10/2009 hasta 11/2010: Sobre los valores declarados para las made- ras remitidas por MADMIS SRL desde Misiones a Otras Jurisdicciones, que surgen de los Informes de Ruta del Sistema de Recaudaciones, el Inspector ha observado que los valores declarados han sido inferiores a los valores vigentes. Por tanto ha determinado los ingresos según montos declarados más un ajuste de las ventas en un 15%.

Determinación de Base Imponible Misiones:

De los registros del "Informe de Rutas" surge que MADMIS SRL remite productos de origen forestal sin facturar, para su venta fuera de la jurisdicción productora. Por ello sobre los Ingresos país presuntos determinados conforme la descripción en párrafos anteriores, se ha atribuido a Misiones el 85 % conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Convenio Multilateral, primer párrafo.

Alicuota aplicada: 2,5% según alícuota general establecida por la Ley de Alicuotas.

Deducciones: se han deducido de la liquidación los montos abonados que surgen del Sistema de Recaudación de la Dirección.

PERCEPCIONES NO PRACTICADAS RG 001/10 DGR:

La Sociedad no ha presentado documentación que acredite que de las ventas reali- zadas existan operaciones excluidas de la RG01/10 DGR; se ha realizado la determina- ción de las Percepciones No Practicadas sobre el valor de los ingresos presuntos deter- minados para el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, a la alícuota de 2,38%.

RETENCIONES NO PRACTICADAS DE TASA FORESTAL RG.04/06 DGR

Ante la falta de presentación de los Registros de Compras y la falta de pagos de las Tasa Forestal que le correspondía Percibir, se ha determinado presuntivamente los mon- tos mensuales de compras de productos forestales, estimándolos como un 50% de los valores de ventas de productos forestales. A los valores de compras presuntas estima- das, se ha aplicado la alícuota de 2% establecida por el Art. 30 de la RG 04/06 DGR.

IMPUESTO INMOBILIARIO: De la consulta al Registro de Propiedad Inmueble no surgen Inmuebles inscriptos a nombre de la Sociedad en la Provincia de Misiones.

Multas Art. 48 Código Fiscal Provincial: Se han detectado la falta de Inscripción como Agente de Retención de Tasa Forestal; y falta de Inscripción como Agente de Percepción de Resolución 001/2010 DGR La Sanción por cada incumplimiento se ha fijado en \$ 300 por las citadas Resoluciones. (Art. 23 de la RG04/06 DGR y Art. 14 de la RG 001/10 DGR). El monto de Multas por las infracciones detectadas asciende a \$ 600,00

Multas Art. 66 Código Fiscal Provincial y Res.47/90 Código Fiscal Provincial: la multa por omisión del pago del Impuesto sobre los Ingresos brutos y por la falta de colabora- ción con las tareas de Inspección es del 100% de los Impuestos, Retenciones y Percepciones omitidas.

Detalle liquidación Impuesto Ingresos Brutos:

PERIODO	Base Imponible	85% Alicuota	Impuesto	Pagos	Saldo
10/06	12091,38	10277,67	256,94		256,94
12/06	23056,57	19598,09	489,95		489,95
02/07	27463,14	23343,67	583,59		583,59
05/07	24857,10	21128,53	528,21	-443,00	85,21
06/07	36592,61	31103,72	777,59	-338,18	439,41
07/07	32222,14	27388,82	684,72		684,72
08/07	5494,05	4669,94	116,75		116,75
09/07	50332,95	42783,01	1069,58		1069,58
11/07	83623,67	71080,12	1777,00		1777,00
12/07	59473,38	50552,37	1263,81		1263,81

PERIODO	Base Imponible	85% Alicuota	Impuesto	Pagos	Saldo
01/08	12604,14	10713,52	267,84		267,84
02/08	32048,95	27241,61	681,04		681,04
03/08	31435,52	26720,20	668,00		668,00
04/08	47704,90	40549,17	1013,73		1013,73
05/08	36572,38	31086,52	777,16		777,16
06/08	70375,57	59819,24	1495,48		1495,48
07/08	104155,67	88532,32	2213,31		2213,31
08/08	77784,29	66116,64	1652,92		1652,92
09/08	53089,57	45126,14	1128,15		1128,15
10/08	45252,76	38464,85	961,62		961,62
11/08	4681,29	3979,09	99,48		99,48
12/08	19508,62	16582,33	414,56		414,56
01/09	7734,62	6574,43	164,36		164,36

02/09	9200,00	7820,00	2,50%	195,50	195,50
03/09	38138,81	32417,99	2,50%	810,45	810,45
04/09	38820,05	32997,04	2,50%	824,93	824,93
05/09	21869,86	18589,38	2,50%	464,73	464,73
06/09	12722,67	10814,27	2,50%	270,36	270,36
07/09	34089,43	28976,01	2,50%	724,40	724,40
08/09	36897,52	31362,90	2,50%	784,07	784,07
10/09	1944,71	1653,00	2,50%	41,33	41,33
11/09	13959,12	11865,25	2,50%	296,63	296,63
01/10	17178,76	14601,95	2,50%	365,05	365,05
02/10	23284,71	19792,00	2,50%	494,80	494,80
03/10	12189,74	10361,28	2,50%	259,03	259,03
04/10	37691,89	32038,11	2,50%	800,95	800,95
06/10	30437,88	25872,20	2,50%	646,81	646,81
07/10	7185,41	6107,60	2,50%	152,69	152,69
08/10	13468,24	11448,00	2,50%	286,20	286,20
09/10	6801,18	5781,00	2,50%	144,53	144,53
10/10	27477,76	23356,10	2,50%	583,90	583,90
11/10	7376,47	6270,00	2,50%	156,75	156,75
1288889,48	1095556,91			27388,90	-781,18
				26607,72	

LIQUIDACION RETENCIONES NO PRACTICADAS RG04/06 DGR

Periodo	VENTAS	COMPRAS PRES.	Alicuota	Retenc.
	Base Imponible	Base Imponible		No Pract
10/06	12091,38	6045,69	2%	120,91
12/06	23056,57	11528,29	2%	230,57
02/07	27463,14	13731,57	2%	274,63
05/07	24857,10	12428,55	2%	248,57
06/07	36592,61	18296,31	2%	365,93
07/07	32222,14	16111,07	2%	322,22
08/07	5494,05	2747,02	2%	54,94
09/07	50332,95	25166,48	2%	503,33
11/07	83623,67	41811,83	2%	836,24
12/07	59473,38	29736,69	2%	594,73
01/08	12604,14	6302,07	2%	126,04
02/08	32048,95	16024,48	2%	320,49
03/08	31435,52	15717,76	2%	314,36
04/08	47704,90	23852,45	2%	477,05
05/08	36572,38	18286,19	2%	365,72
06/08	70375,57	35187,79	2%	703,76
07/08	104155,67	52077,83	2%	1041,56
08/08	77784,29	38892,14	2%	777,84
09/08	53089,57	26544,79	2%	530,90
10/08	45252,76	22626,38	2%	452,53
11/08	4681,29	2340,64	2%	46,81
12/08	19508,62	9754,31	2%	195,09
01/09	7734,62	3867,31	2%	77,35
02/09	9200,00	4600,00	2%	92,00
03/09	38138,81	19069,40	2%	381,39
04/09	38820,05	19410,02	2%	388,20
05/09	21869,86	10934,93	2%	218,70
06/09	12722,67	6361,33	2%	127,23
07/09	34089,43	17044,71	2%	340,89
08/09	36897,52	18448,76	2%	368,98
10/09	1944,71	972,35	2%	19,45
11/09	13959,12	6979,56	2%	139,59
01/10	17178,76	8589,38	2%	171,79
02/10	23284,71	11642,35	2%	232,86
03/10	12189,74	6094,87	2%	121,90
04/10	37691,89	18845,95	2%	376,92
06/10	30437,88	15218,94	2%	304,38
07/10	7185,41	3592,71	2%	71,85
08/10	13468,24	6734,12	2%	134,68
09/10	6801,18	3400,59	2%	68,01
10/10	27477,76	13738,88	2%	274,78
11/10	7376,47	3688,24	2%	73,76
		644.444,74		12888,89

Liquidacion Percepcion NO Practicada RG 001/2010 DGR

Periodo	Base Imponible	Alicuota	Impuesto
01/10	17.178,76	2,38%	408,85
02/10	23.284,71	2,38%	554,18
03/10	12.189,74	2,38%	290,12
04/10	37.691,89	2,38%	897,07
06/10	30.437,88	2,38%	724,42
07/10	7.185,41	2,38%	171,01
08/10	13.468,24	2,38%	320,54
09/10	6.801,18	2,38%	161,87
10/10	27.477,76	2,38%	653,97
11/10	7.376,47	2,38%	175,56
	183.092,05		4357,59

Resumen de Deudas a valores históricos:	
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	\$ 26.607,12
PERCEPCIONES NO PRACT.RG01/2010 DGR	\$ 4.357,59
RETENCIONES NO PRACTICADAS RG04/06DGR	\$ 12.288,89

MULTA ART.48 C.F.p.	\$	600,00
MULTA ART.66 CFP IIBB	\$	26.607,12
MULTA ARTL 66 CFP PERC.NO PRAC.	\$	4.357,59
MULTA ART.66 CFP RET.NO PRACT	\$	12.288,89

Total de Deuda a valores históricos \$ 87.107,12 (Pesos: Ochenta mil ciento siete con 12 ctvs). Asimismo se le recuerda que según el Ap. 2) del Art. 45 del Código Fiscal vigente, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, optare por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima que correspondiere. En este supuesto, la Dirección, previa verificación del efectivo ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas. Se deja constancia que la presente verificación es parcial, sujeta a rectificación e caso de surgir nuevos elementos que deban ser considerados.
Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.

C.F. 31.608 / oct. 4 v. oct. 5

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en la forma prevista en el Art. 124 inc. e) del Código Fiscal Ley XXII N° 35, en Expte. N° 9883/2011 se corre Vista en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Fiscal a CAPIOVÍ MUEBLES S.R.L. Inscripción N° 902-6197464, CUIT N° 33-71160343-9 con domicilio fiscal en French 98 -San Fernando- Provincia de Buenos Aires, de la deuda liquidada en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Retenciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 059/90 Régimen 11, Percepciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 01/2010 Régimen 37. Multas Art. 66 del Código Fiscal Ley XXII N° 35, intimándola para que en los plazos legales fijados al efecto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de de darse por decaído el derecho a presentar descargo y/o ofrecer pruebas que hagan a su defensa y de proseguir las actuaciones en rebeldía, en caso de incomparecencia.

Se ha cursado notificación de la deuda mediante Carta Documento en el domicilio fiscal declarado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, pieza que

ha sido devuelta por OCA con código de no entrega 07 "No Responde".

Períodos comprendidos en la Verificación: 01/2011 a 02/2012.

Documentación Analizada: Nota en carácter de Declaración Jurada con detalle de jurisdicciones en que opera. Detalle de Ingresos total país neto de I.V.A. Detalle de ventas jurisdicción Misiones. Detalle de Percepciones sufridas en la Pcia. de Misiones. Importe abonado en concepto de Fletes. Fotocopias Form. CM03 período 01/2011 a 02/2012. Fotocopias DDJJ de I.V.A. Form. 731 período 11/2011 a 02/2012. Copia Balance General Ejercicio N° 1, Irregular. Fotocopia de Contrato Social.

Procedimiento para establecer Montos Imponibles Jurisdicción de Misiones:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Períodos: 01/2011 a 01/2012: De acuerdo a lo manifestado por el contribuyente en su presentación, Nota con carácter de declaración jurada, recepcionada por esta Dirección el 17/05/2012, agregada al expediente a fojas 41 y 42, realiza compras de materias primas a la Pcia. de Misiones. De las planillas extraídas del Control Fiscal en Ruta realizada por esta Dirección, se observa que las salidas registradas corresponden a Muebles en General. Es decir que la firma adquiere materia prima, la procesa en la jurisdicción y los remite sin facturar para ser comercializado fuera de la jurisdicción de Misiones.

Por lo que, se ha determinado Base Imponible atribuible a la Jurisdicción de Misiones, de la siguiente manera:

a) De acuerdo al Régimen Especial establecido en el Art. 13 primer párrafo Convenio Multilateral, es decir se ha considerado el 85 % de los Ingresos Total País menos las ventas en Misiones, informados por el contribuyente obrantes en el Expediente a fojas 41.

b) De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 (atribución directa) Convenio Multilateral, considerando los ingresos por ventas en la Jurisdicción de Misiones, informados por el contribuyente obrantes en el Expediente a fojas 41.

Por lo tanto, a los efectos de la determinación de la Base Imponible correspondiente a la Jurisdicción de Misiones se han considerado el 85 % de los ingresos por ventas total país menos las ventas en Misiones y los ingresos por ventas realizadas a clientes de la Pcia. de Misiones. Alícuota aplicada 2,50 %, establecida en la Provincia de Misiones por la Ley XXII N° 25 -Ley de Alícuotas. Al Impuesto determinado, se les han deducido los pagos efectuados y las Percepciones Ingresos Brutos sufridas en la jurisdicción de Misiones declarados por el contribuyente.

Al 29/02/2012 se ha determinado saldo a favor del contribuyente, cuyo monto asciende a \$ 208,44.

Liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción de Misiones:

Período Verificado	Base Imponible Verificada	Alic. %	Impuesto Verificado	Deducción			Importe Neto	Importe Abonado	Fecha			Diferencias Liquidadas a Favor de:		
				Retenc.	Percep.	Sdo Per. A			Día	Mes	Año	D.G.R.	Contribuyente	
Ene-11	44.919,68	2,50	1.122,99		44,06		1.078,93						1.078,93	
Feb-11	28.217,62	2,50	705,44		193,64		511,80						511,80	
Mar-11	26.132,40	2,50	653,31		115,38		537,93						537,93	
Abr-11	6.627,45	2,50	165,69		160,49		5,20						5,20	
Jun-11	48.930,00	2,50	1.223,25		326,77	641,11	255,37	33,76	19	05	2011		221,61	
Ago-11	42.809,00	2,50	1.070,23		63,54	341,81	664,88	367,10	15	12	2011		297,78	
Sep-11	71.891,00	2,50	1.797,28		242,20		1.555,08	729,30	16	02	2012		825,78	
Ene-12	97.200,00	2,50	2.430,00		239,69	1.078,62	1.111,69						1.111,69	
TOTALES:			9.168,18		1.385,77	2.061,54	5.720,87	1.130,16					4.590,71	
SALDO FINAL/TRANSPORTE a la Hoja N°												4.590,71		
La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: Cuatro mil quinientos noventa con 71/100														

Determinación de Saldos Impuesto sobre los Ingresos Brutos Jurisdicción de Misiones:

Período Verificado	Base Imponible Verificada	Alic. %	Impuesto Verificado	Deducción			Importe Neto	Importe Abonado	Fecha			Diferencias Liquidadas a Favor de:		Observaciones
				Percep.	Sdo Per. A				Día	Mes	Año	D.G.R.	Contribuyente	
05/2011	884,43	2,50	22,11	863,22		-641,11							-641,11	Imputado a 06/2011
07/2011	3.867,50	2,50	96,69	438,50		-341,81							-341,81	Imputado a 08/2011
10/2011	0,00	2,50	0,00	336,55		-336,55							-336,55	
11/2011	2.057,00	2,50	51,43	818,42	336,55	-1.103,55							-1.103,55	
12/2011	997,09	2,50	24,93		1.103,55	-1.078,62							-1.078,62	Imputado a 01/2012
02/2012	906,35	2,50	22,66	231,10		-208,44							-208,44	
Saldo Final al 29/02/2012												-208,44		

Retenciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R. G. 059/90 Régimen 11 período 02/2012: Se ha determinado monto imponible de acuerdo a lo manifestado por el contribuyente en su presentación, recepcionada por esta Dirección el 17/05/2012, agregada a fojas 42. Flete con origen en la Pcia. de Misiones, contratado y abonado por fa firma Capioví Muebles S.R.L., \$ 3.000, alícuota aplicada 2,38 %, establecida en la Resolución General 059/90 Régimen 11. (\$ 3.000 x 2,38 % = \$ 71,40) Multa Art. 66 C.F.P. 20 %, \$ 71,40 x 20 % = \$ 14,28.

Percepciones Impuesto sobre los Ingresos Brutos R. G. 01/2010 Régimen 37 período 01/2011 a 02/2012: De acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la Res. Gral. 01/2010, debería actuar como agente de percepción, por lo que se les ha determinado Percepción Ingresos Brutos No Practicadas. Los montos imponibles surgen de los ingresos total país por ventas realizadas a responsables inscriptos, datos proporcionados por el contribuyente.

Liquidación Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 01/2010 Régimen 37 para la Jurisdicción de Misiones:

Período Verificado	Base Imponible Verificada	Alícuota %	Percepciones Verificadas	Importe Abonado	Fecha			Diferencias a favor de:		Observaciones
					Día	Mes	Año	D.G.R.		
Ene-11	52.846,68	2,38	1.257,75						1.257,75	
Feb-11	33.197,20	2,38	790,09						790,09	
Mar-11	30.744,00	2,38	731,71						731,71	
Abr-11	7.797,00	2,38	185,57						185,57	
May-11	765,00	2,38	18,21						18,21	
Jun-11	48.930,00	2,38	1.164,53						1.164,53	
Jul-11	4.550,00	2,38	108,29						108,29	
Ago-11	42.944,00	2,38	1.022,07						1.022,07	
Sep-11	77.720,00	2,38	1.849,74						1.849,74	
Nov-11	1.330,00	2,38	31,65						31,65	
Dic-11	297,02	2,38	7,07						7,07	
Ene-12	97.200,00	2,38	2.313,36						2.313,36	
TOTALES:			9.480,04						9.480,04	
SALDO FINAL/TRANSPORTE a la Hoja N°										9.480,04
La deuda en concepto de impuesto a favor del fisco asciende a pesos: Nueve mil cuatrocientos ochenta 04/100										

Inmobiliario Básico: No se determinó
 Impuesto de Sellos: No se determinó
 Sanciones: Multa Art. 48 C.F.P. Infracción a los Deberes Formales: No se determinó.
 - Multa Art. 66 C.F.P. Impuesto sobre los Ingresos Brutos 26,72 %, \$ 1.226,64.
 - Multa Art. 66 C.F.P. Retenciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 059/90 Régimen 11, 20 %, \$ 14,28.
 - Multa Art. 66 C.F.P. Percepciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 01/2010 Régimen 37; 80,04 %, \$ 7.587,82.

Asimismo, se le recuerda que según el punto 2) del Art. 45 del Código Fiscal de la provincia de Misiones, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en el término de 15 (quince) días de notificada la presente, optare por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y accesorios devengados y la multa mínima de los Arts. 48 y 66. En este supuesto, la Dirección, previa verificación del ingreso al tesoro de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas.

“Se deja expresa constancia que la presente verificación impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados y realizada exclusivamente sobre documentación suministrada por el contribuyente”.

Conclusión: Se concluye, con la salvedad observada ut-supra que el contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones, en concepto de:

a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos al 31/01/2012 \$ 4.590,71 (a valores históricos), multa Art. 66 C.F.P. 26,72 %, \$ 1.226,64. Saldo a favor del contribuyente al 29/02/2012 \$ 208,44.

b) Retenciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 059/90 Régimen 11, \$ 71,40, multa Art. 66 C.F.P. 20 %; \$ 14,28.

c) Percepciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos R.G. 01/2010 Régimen 37, \$ 9.480,04, multa Art. 66 C.F.P., 80,04 % \$ 7.587,82

Total Adeudado: \$ 22.970,89 (Veintidós mil novecientos setenta con ochenta y nueve centavos).

Intereses: se calcularán a la fecha de pago.
Rogelio Canteros, Subdirector Gral. de Fiscalización.

C.F. 31.607 / oct. 4 v. oct. 5

**Presidencia de la Nación
 ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN REGIONAL ADUANERA MAR DEL PLATA**

POR 3 DÍAS – La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por (10) días a parientes del/la ex –agente fallecido/a ENRIQUE ALBERTO LEVINGSTON, DNI N° 10.370.633 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 “E” Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la División Aduana Mar del Plata Oficina Administrativa Domicilio Av. De los Pescadores N° 831 Localidad Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 17 de septiembre de 2012. Firmado: Lic. Omar Martínez. Jefe de: Firma Responsable de la División Aduana Mar del Plata.

C.C. 10.069 / oct. 5 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE MERLO
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Expediente N° 4076-15446/08. Obra N° 425. Se comunica a los vecinos frentistas de las calles: Malaver frente a la parcela 7 de la Mza. 209, frente a las parcelas 17/29 de la Mza. 179; del Partido de Merlo que el Departamento Ejecutivo ha aprobado las liquidaciones definitivas correspondientes a las obras de Red de Gas, realizadas en las mencionadas calles, ya que las mismas se encuentran declaradas de Utilidad Pública por Decreto N° 2.658/08, asimismo se informa que el pago de la red deberá efectuarse en la calle Av. de la Unión N° 3848 de la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Empresa Ernesto Bonanno S.R.L., de acuerdo a la Ordenanza 3316/89 y sus modificatorias Art. 79, 80, 81, 82. Aníbal Héctor Pazos. Secretario de O. y Serv. Públicos.

Mn. 63.579

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Tortuguitas**. Se avisa a comercio que CALOLAGO S.R.L. transfiere la habilitación municipal de venta de productos alimenticios artesanales de Confeitería Clásica Victoria cito en San Antonio de Areco 1715 ,local 3 en Tortuguitas, Pilar a Ma. Victoria Galíndez. No transfiere fondo de comercio. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.838 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Se hace saber que el Sr. LEONARDO ROCCA, DNI. 22.098.690 con domicilio en Lobos N° 1635 de Castelar Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As., ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su negocio sito en la calle Arias N° 2452 de Castelar Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. que gira bajo el nombre de fantasía “Grisino Castelar”, Hab. Municip. N° 79437 Expte. 4079-12083/11, a la Srita. Florencia Daniela Arbitter, DNI. 33.774.725, domiciliada en la calle Aguaribay N° 482, de la ciudad de Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley. 19 de septiembre de 2012. Dra. Fanny Karina A. Argüello, Abogada.

Mn. 64.403 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. ANÉA NÉLIDA ESTHER vende a Chmiel Alejandro Carlos y Anéa Nélica Esther S. H, el fondo de comercio del rubro dietética, sito en la calle Jauretche 943 de Hurlingham. Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 64.361 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. El señor BOCKELMANN RICARDO GUSTAVO con DNI. 7.697.316, CUIL. 20-07697316-5 y domicilio situado en Julián Álvarez 2462 cede al señor Bockelmann Gustavo Gabriel con DNI. 31.199.093, CUIL. 20-31199093-5 y domicilio situado en Julián Álvarez 2462, el comercio situado en Julián Álvarez 2496, con nombre de fantasía ferretería Bockelmann, rubro ferretería, N° de expediente municipal 14918-b-1988, N° de cuenta de comercio 7405. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.375 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. LIU XINLE DNI.: 94.009.198 Comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Zhang, Lifang DNI.: 94.218.412 Fondo de

comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen. Domicilio comercial y oposiciones. Melo 663 Lomas del Mirador, La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.363 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Castelar**. EDGARDO FRANCISCO TEJEDOR L.E. 7.784.564 transfiere el fondo de comercio sito en la calle Mitre 2443, Castelar, Partido de Morón a Cristo Rene Noriega Esparza DNI. 94.039.638 del rubro carnicería granja verdulería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 64.374 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Morón**. MABEL FELICITAS SÁNCHEZ transfiere a Javier Sergio Cisneros (venta de prendas de vestir, marroquinería y accesorios) sito en Av. Rivadavia 18222 loc. 20, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.377 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Escobar**. GABRIEL MARCELO MONTES SEADY, DNI. N° 21.508.812, dom. C. Díaz Nro. 748 de Escobar, ha transferido el 100% del fondo de comercio, sito en la calle Mitre Nro. 661 de Escobar, del rubro Servicios relacionados con operaciones de intermediación con divisas y otros servicios, bajo el nombre Western Unión Escobar, a favor de Juan Carlos Navarro, DNI. N° 4.733.990, con domicilio en San Lorenzo Nro. 1309, Escobar. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Mitre Nro. 661 de Escobar. Gustavo A. Orentlijerman, Abogado.

Z-C. 83.628 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se hace saber que el Sr. DANIEL ESTEBAN AHUMADA, CUIT. 20-2606114-7, transfiere a Ala Moana SH de Luis y Daniel Ahumada CUIT. 30-71207601-8, el fondo de comercio ubicado en Ituzaingó 735. Reclamos de Ley en Ituzaingó 735.

Z-C. 83.633 / oct. 1° v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. RUBÉN SOLLA DNI. 14.589.237, dom. Rivadavia 272, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica a los interesados, que se transfiriere la habilitación municipal de TÉCNICA y MONTAJES SRL. CUIT. 30- 66393414-3 a favor de Solla Instalaciones Industriales SRL CUIT. 30-71198597-9 por cambio de razón social. Reclamos de Ley en 3 de Febrero 2304 Fcio. Varela. Andrea C. Dajczak, Contadora Pública.

L.P. 26.939 / oct. 2 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Magdalena**. COSIMANO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N° 30-55167059-3, transfiere el fondo de comercio de Venta de Combustibles Líquidos, Lubricantes, Accesorios, Lavadero y Mini Mercado ubicado en la calle Goenaga N° 409 esq. Ituzaingó de la Ciudad y Partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, a Combustibles Magdalena S.R.L. , CUIT. N° 30-71224746-7. Reclamos de Ley en calle 25 de Mayo N° 1067 de la ciudad y partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires. Luis Alberto Béssega. Contador Público.

L.P. 27.006 / oct. 3 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. VALENTINETTI FRANCISCO PABLO DNI. 16.048.735 Transfiere fondo de comercio rubro venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y de cigarrillos y productos de tabaco. Sito en la calle Maestro Ferreira 2727 de la localidad de San Miguel a Distribuidora Romina 2011 S.A. CUIT. 30-71243145-4. La transferencia se realiza libre de toda deuda, gravámenes y con 5 empleados. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.919 / oct. 3 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Moreno**. El Contador Público Nacional Carlos Damián Biondi, matrícula: 26375/3 tomo 102 Folio 217, con oficina en Comisionado J. Indart 2177, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica que DEHEZA S.A.I.C. CUIT: 30-51618667-0, transfiere el establecimiento de estación de servicios (comprende el expendio de combustibles sean líquidos o gaseosos), lubricentro, minimercado, locutorio, kiosco, bar y venta de repuestos para el automotor, ubicado en Av. Gaona y Ruta 23, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Expte. n° 33431-C-95, cuenta de comercio 9964; a Servicios Luarca S.A. con domicilio legal en Crisólogo Larralde 3263 Castelar, Partido de Morón, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina.

Mn. 64.440 / oct. 3 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Olavarría**. Se hace saber Que el Sr. EDUARDO FEDERICO SZCZESNY, DNI. 25.039.470, con domicilio en Pringles 1750 de Olavarría, Pcia. Bs. As., ha transferido el fondo de comercio de su propiedad del rubro farmacia que gira bajo el nombre Farmacia Pasteur, sito en Urquiza 3920 de Olavarría, Pcia., Bs. As. hábil., Min. Salud n° 1703, a la Sra. MARIELA BALDINI, DNI. 24.763.831, domiciliada en Fassina 2768 de Olavarría, Pcia. Bs As. Reclamos por el plazo de Ley ante Escribana María Laura Lucas, con domicilio en Moreno 2830 de Olavarría, Pcia. Bs. As.

L.P. 27.054 / oct. 3 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **CABA**. CASEROS COMUNICACIONES S.A. CUIT. 30709481696 representada por Alberto Damián Dasilva DNI. 21.081.957 transfiere a Link Centro de Contacto S.A. CUIT. 30709186783 representada por Raúl Emanuel Galera DNI. 30.460.417 fondo de comercio de venta de productos y servicios de telefonía e Internet ubicado en Av. Rivadavia 7116. CABA. Reclamo de Ley en domicilio del negocio referido.

L.P. 27.068 / oct. 3 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - **Bernal**. EL COLEGIO PROYECCIÓN XXI, inscripto en la Dirección Provincial de Escuelas de Gestión Privada bajo los números 7721 y 7758, comunica que a partir del día de la fecha procederá al cambio de la entidad propietaria. La anterior entidad denominada Colegio Proyección XXI Sociedad de Hecho cuyos propietarios eran la Sra. MARÍA ADRIANA FAVORITO y el Sr. JOSÉ MUZZALUPO han procedido a la disolución de la misma, pasando a pertenecer el establecimiento en todos sus niveles a la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Instituto Proyección XXI, inscripta en el Registro Provincial bajo el N° 63.585 de fecha 12/5/2003. Notificaciones y Reclamos Ameghino 1401 Bernal Quilmes. Néstor Rubén Elizari, Contador Público Nacional.

L.P. 26.989 / oct. 3 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Zárate**. CLAUDIO DANIEL GONZÁLEZ, transfiere fondo de comercio Escuela de Conductores con domicilio en, 19 de Marzo 433 a Galeón Seguridad Vial S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 26.995 / oct. 3 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. NEVA S.R.L. CUIT 30-58951985-6 transfiere fondo de comercio del Hotel Vaness de calle Corrientes 1842 Mar del Plata a Francisco Tomás Vázquez, DNI. 34.058.132, con domicilio en 20 de Septiembre nro. 250. Reclamos de Ley Córdoba 2920 20 "A" MdP de 9 a 13 hs.

M.P. 35.520 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Lanús**. CIVICO, CRISTINA RITA vende a "Sánchez, y Maruzzi S.H.", de Sergio Omar Sánchez y Federico Maruzzi, fondo de comercio de Agencia de Remis "A & A" sito en Centenario Uruguayo 1141 Lanús Este, libre de toda deuda y gravamen sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante Dra. María Alejandra Pisano.

C.F. 31.606 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ALEJANDRA LEONOR SANDOVAL, DNI. 17.477.054, comunica que vende, cede y transfiere a Yan Yuming, DNI. 94.033.476, el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el nombre "El Criollo" sito en Defensa 2421 de San Miguel. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

C.F. 31.614 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SALAS PUJADAS FERNANDO LORETO DNI. N° 30.051.148, vende y transfiere, a Salinas Espeche, María Claudia, DNI. N° 35.955.230, el comercio de 53 N° 610 de La Plata, Habilitado como almacén de comestibles con venta de bebidas alcohólicas y venta de cigarrillos, Legajo 115744. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata.

L.P. 27.129 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. YOU SHUXIONG CUIT 20-94028696-5, vende a Li Jing Jing, el comercio integral, verdulería, carnicería y roticería sito en calle 80 N° 655, La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 14771/07. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As.

L.P. 27.130 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra. MARÍA ROSA DE SOUSA AMORIN DNI. N° 20.383.128, domicilio calle Cerdeña n° 153, de Florencio Varela. Anuncia trans-

ferencia de Fondo de Comercio por el plazo de tres (3) años a contar del primero enero de 2013, a favor de Fogolar Unión Friulana CUIT. 30-68423405-2 con domicilio legal en avenida Eva Perón N° 4548, de Florencio Varela. Destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privada de Nivel Inicial, "jardín de Infantes los Horneritos" DIPREGEP 5187 ubicado en Avenida Eva Perón N° 4693, de Florencio Varela.

L.P. 27.194 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MARTÍNEZ ROGELIO con CUIT. n° 20-10109234-9 transfiere a Martínez Claudio Alejandro con CUIT. n° 23-30652862-9 fondo de comercio bajo el rubro "taller de electricidad del automotor" sin deuda ubicado en la calle: Juan Irigoien n° 2772 de San Miguel Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.005 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **W. C. Morris**. MARÍA CRISTINA LORDI, apoderada de Nicola Lordi, transfiere a Karina Elizabeth Lordi el fondo de comercio de "Autoservicio Don Nicola" sito en Villegas 1998 de W.C. Morris. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.206 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Transfiere fondo de comercio rubro kiosco y venta de panchos a la Sra. Vanesa Elizabeth Olivo DNI: 31891022 la Sra. SANDRA ELIZABETH ROUQUAUD DNI: 14.954.615 sito en la calle Concejal Tribulato 1156 San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.982 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. MARÍA FLORENCIA CARRIZO DNI 29.344.641 Transfiere el fondo de comercio rubro Corralón de materiales a granel sito en Av Eva Perón esq. calle 1142 La Capilla Florencio Varela al Sr Aldo Esteban Sespere DNI. 33.031.683 La transferencia se realiza Libre de toda deuda, gravamen y sin Personal. Reclamos de Ley en Domicilio citado Fdo. María Florencia Carrizo

L.Z. 48.829 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Chivilcoy**. JUAN BERNARDO VISCA DNI. 4.975.007, farmacéutico M. Prof. N° 8.289, domiciliado en calle Manuel Belgrano n° 230, de la ciudad de Chivilcoy, prov. de Bs. As. vende el fondo de comercio del Rubro Farmacia y Perfumería denominado "Farmacia Moderna", sita en calle Carlos Pellegrini n° 249 de la ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. A "Nueva Farmacia Visca S.C.S." (en formación) CUIT. 33-71247434-9, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Av. Villarino 102 de la ciudad de Chivilcoy, Prov. de Bs. As. Ante la Escribana Graciela L. Vilalta.

Mc. 67.845 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ADRIANA NORA URRIZMENDI, CUIT 27-12662667-9. Vende y transfiere fondo de Comercio de Almacén de comestibles con venta de cigarrillos, ubicado en calle 7 Nro. 1937 de La Plata Locales 1 y W.C., al Sr. Jorge Aníbal Ortiz, DNI. Nro. 8.295.164, domiciliado en calle 7 nro. 1907, Dto. "B", La Plata. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en calle 72 Nro. 577 La Plata, Dra. María Beatriz Camilletti.

L.P. 27.286 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Morón**. SARA IRMA MENTA DNI. 5.319.202 transfiere a María Laura Gerez DNI. 20.432.865 Rubro 55 art. de limpieza, 61 fiambrería, 299 despensa rubros permitidos; productos lácteos, galletitas, helados E/O/P/U, carbón en bolsita. Cito en la calle Pola 1535 Morón, partido de Morón. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio Pola 1535.

Mn. 64.487 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Farmacia Lorensol S.C.S. MARIANO SOLIANI vende el comercio de farmacia en 27 n° 789 de La Plata a María Eugenia Bensak. Reclamos en el mismo.

L.P. 27.288 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. GABRIEL Y MOISÉS BONFIL transfieren a Marcelo Adrián Bonfil el fondo de comercio de la "Tienda", sita en 52 Belgrano N° 3417, Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.304 / oct. 5 v. oct. 12

Convocatorias

ARCIDIÁCONO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Arcidiácono S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2012 a las 9:30 hs. en el domicilio de calle Nación n° 205, de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2) Aprobación de balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria anual para los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010 y de 2011. Honorarios del Directorio.

3) Motivos de tratamiento de los ejercicios económicos fuera del término legal.

4) Informe del Proceso Concursal de la Sociedad.

5) Designación de los miembros del directorio por extinción de mandatos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea según Artículo 238 de la Ley 19.550, las acciones que circulen corresponden a la normativa de la Ley 24.587, a cuyos efectos deberán ajustarse los accionistas. Soc. no Comprendida. Fabio Gustavo Encina, Presidente.

L.P. 26.850 / oct. 1° v. oct. 5

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de octubre de 2012, a las 20 horas en la sede social de la empresa, sita en calle Ramos Mejía N° 102 de Don Bosco, Pdo. Quilmes; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres Titulares y dos suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Leopoldo M. Mendy, Contador Público.

L.P. 26.956 / oct. 2 v. oct. 9

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25-10-2012 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.

4) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19.550.

5) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos. Presidente designado por Acta de Directorio N° 609 de fecha 25 de octubre de 2011. Julio A. Uranga, Presidente.

C.F. 31.600 / oct. 2 v. oct. 9

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2012, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Segundo punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria: Estado de Evolución de las inversiones realizadas en La Tucana S.A. y en Marinelli Seguradora y valor patrimonial actual de tales inversiones. Monto de las financiaciones otorgadas por la compañía a La Tucana S.A. y a Marinelli Seguradora y grado de cumplimiento de las mismas. Perspectivas para los próximos seis meses, dos años y cinco años para el mercado de aceitunas. Grado de cumplimiento de las obligaciones de la Compañía con Afip, valores actualizados, estado y perspectivas de los reclamos judiciales y extra judiciales de la Afip contra la compañía. Explicación pormenorizada de la evolución de las cuentas por cobrar incluyendo las deudas por premios y su conciliación con los cobros efectivamente realizados por la sociedad en los últimos cinco ejercicios. Informe sobre las inversiones de la compañía radicadas en el exterior y grado de cumplimiento de la resolución 36.162/2011 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Informe sobre garantías otorgadas por la Compañía con motivo de contrataciones o llamados a licitación de energía eléctrica S.A. (ENARSA). Informe sobre pólizas de seguro o reaseguros otorgados por la Compañía con motivo, riesgos radicados en la República de Venezuela. Impacto de la información solicitada en los puntos anteriores en el cumplimiento de las relaciones técnicas a observar según reglamentaciones vigentes de la Superintendencia de Seguros. Estado de cumplimiento de las obligaciones patrimoniales y legales de la Compañía a los efectos de evitar sanciones de la autoridad de aplicación. Respuestas a las preguntas de los señores accionistas respecto de los puntos informados precedentemente.

Tercer punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria: Remoción con causa y aprobación de la acción de responsabilidad social contra los miembros del directorio y consejo de vigilancia. En su caso elección de nuevos miembros. Segundo punto del orden del día de la asamblea extraordinaria: Tratar y resolver iniciar las acciones legales para excluir al accionista Fernando Javier Mauro en su calidad de accionista de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. El Directorio. José Mariano Hipólito Cuffia. Presidente.

Av. 95.273 / oct. 3 v. oct. 10

ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 2012, a las 14.30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Avda. Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del

Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico Nro. 52 cerrado el 30 de Junio del 2012.

3) Consideración del la gestión del Directorio.
4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
5) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6) Consideración de los resultados no asignados y su imputación. El Directorio. José Mariano Hipólito Cuffia. Presidente.

Av. 95.272 / oct. 3 v. oct. 10

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 26-10-2012 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Otero 132 de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012.
3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2012 y consideración de su gestión.
4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2012. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.972 / oct. 3 v. oct. 10

SACI FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2012, a la hora 10.30 en primera convocatoria y a la hora 11.30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2012.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. P. Mc Inerny. Abogado.

L.P. 27.082 / oct. 3 v. oct. 10

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2012, a las 13,00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.012.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio. Nota: Se recuerda a

los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LSC. Sociedad Incluida en el Art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.081 / oct. 3 v. oct. 10

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (S.A.E.S.)

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste" (S.A.E.S.) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As el día 26 de octubre de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el art. 234 inc. 1 L.S.C. y el arto 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 65 cerrado el día 30 de junio de 2012.
3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 65 cerrado el día 30 de junio de 2012.
4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto).
5) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
6) Elección de dos miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos. Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Osvaldo Zito Fontán, Notario.

L.P. 27.084 / oct. 3 v. oct. 10

QUEHU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 2012, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
4) Fijación del número de Directores y su elección.
5) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no compr. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Direct. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.

L.P. 27.092 / oct. 4 v. oct. 11

FORTÍN MULTITAS CANAL CIRCUITO CERRADO 3 TV S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 27 de octubre de 2012, a las 10 horas, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la Ciudad de 25 de Mayo, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Multitas CCC 3 TV S.A., por el 27 ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2011 y cerrado el 30 de junio de 2012.
3) Aprobación de la gestión del directorio.
4) Remuneración del Directorio. Jorge Alberto Ramírez. Vice Presidente. (Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 27.093 / oct. 4 v. oct. 11

EDISON GAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre de 2012, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012.
- 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.
- 6) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Luis Zanini, Presidente.

G.P. 92.620 / oct. 4 v. oct. 11

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/10/12 a las 18 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
- 2) Documentación Art.234 inc.1º) Ley 19.550, Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2012.
- 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
- 4) Aporte a Sociedad controlada.
- 5) Destino Resultado del Ejercicio.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Designación del Presidente del Directorio.
- 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Mar del Plata, septiembre de 2012. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.

G.P. 92.632 / oct. 4 v. oct. 11

MOSTO MAT S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26/10/12 a las 17 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
- 2) Documentación Art.234 inc.1º) Ley 19.550, (Soc. Comerciales) Ejercicio Económico N° 26 finalizado el 30-06-2012.
- 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Inversión de la Sociedad Controlante.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
- 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por el término de un año. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Suplente.

G.P. 92.631 / oct. 4 v. oct. 11

ARG. GAS CAMPANA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2012, a las 12:30 hs, en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, en el Hotel Australis Campana, sito en Ruta 9 km. 80.5, de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

2) Aprobación del contrato suscripto entre Hidrógeno SC y Arg. Gas Campana S.A. con objeto en la adquisición del 50% de acciones en el marco de Supergnc S.A.

- 3) Aprobación la gestión del Directorio.
- 4) Estado del pasivo tributario.
- 5) Estado del activo mantenido con la firma Roari S.A. Matilla Mariana. Abogada apoderada. CAZC F°3 T° 154. Z-C. 83.640 / oct. 5 v. oct. 12

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I.Y.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 2012 a las 19 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.12.
- 3º) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.12.
- 4º) Destino del resultado acumulado al 31.05.12.
- 5º) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio. Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1º Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2º Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador.

T.L. 78.061 / oct. 5 v. oct. 12

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre del 2012 en la sede social calle 3 n° 1476 de La Plata a las 12 y 13 hs en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 inc. 10 LSC. del ejercicio cerrado el 31/05/12.
- 3) Designación de Miembros del Directorio por ambas clases de acciones, número, mandato y remuneraciones.
- 4) Resolución sobre acciones adquiridas por la Sociedad. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi, Presidente.

L.P. 27.262 / oct. 5 v. oct. 12

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2012 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4º) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.
- 5º) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550).
- 6º) Tratamiento de las acciones emitidas y adquiridas por la sociedad (Art. 220 y 221, Ley 19.550). El Directorio. José Rubén Palazzo, Presidente.

L.P. 27.287 / oct. 5 v. oct. 12

GRUPO GAONA S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria simultáneas en 10 y 20 convocatoria para el 31 de octubre de 2012 a las 13 y 15 hs. en la Calle García Silva 1447 Morón Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011.
- 3) Aprobación de la gestión de Directorio.
- 4) Tratamiento de los ejercicios mencionados en 2.
- 5) Honorarios de los Directores.
- 6) Renovación de Autoridades del directorio.
- 7) Autorización de Directores no socios.
- 8) Aprobación de un Reglamento para uso de la marca. Pablo Escames, Presidente.

Mn. 64.494 / oct. 5 v. oct. 12

FRONTERA SUSTENTABLE S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Frontera Sustentable S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2012, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en Istilart 597 de la ciudad de Tres Arroyos, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Revisar y validar visión y misión de la firma.
3. Revisión de estrategia a seguir.
4. Reconfiguración del gobierno societario. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad por medio de email melrodriguez133@gmail.com o personalmente en el domicilio social, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Diego F. Heinrich, Presidente.

T.A. 87.429s / oct. 5 v. oct. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE BANCO AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.) Seccional Bahía Blanca**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA
 POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Banco Afiliados a la Asociación Bancaria (S.E.B.) Seccional Bahía Blanca, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Mutual sita en calle Mitre N° 177 de la ciudad de Bahía Blanca, para el día 7 de noviembre de 2012, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de gastos y resultados, informe del órgano fiscalizador, todo correspondiente al ejercicio julio 2011, junio 2012. Edgardo Rasquete, Secretario. Néstor Roberto Barral, Presidente.

B.B. 58.273

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Junín LEY 10.973

POR 1 DÍA - ORLANDO MARÍA DEL CARMEN, DNI. 16.042.627, con domicilio en calle Alemania n° 6 de la ciudad de Junín (B), solicita su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín.

Oposiciones según Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B) 20 de septiembre de 2012. Alberto R. Huarte, Secretario General.

Jn. 70.310

Sociedades

TRANSPORTES GADEA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2012 ha quedado electo el siguiente directorio: Presidente: Rodolfo Alberto Gadea, CUIT. 20-11507655-9, (DNI. 11.507.655); domicilio Avda. L. N. Alem 440. Vicepresidente: Adelia Cecilia Bergadá, CUIL. 27-24500895-9, (DNI. 24.500.895), domicilio Mármol 840 Directores Suplentes: Liliana Olga Galli, CUIL 27-13074155-5, (DNI. 13.074.155), domicilio Avda. L.N. Alem 440 y Natalia Carina Gadea, CUIL 27-29839084-7, (DNI. 29.839.084), domicilio Avda. L. N. Alem 456, todos de Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As. Duración tres ejercicios. Fiscalización Art. 53 Ley 19.550. Sociedad no incluida Art. 299 Ley 19.550. CUIT. 30-64401913-2. Domicilio legal: Avda. Roque S. Peña 1160, Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As. Juan Carlos Pozzi (h), Contador.

L.P. 25.863

PACADEGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1º) Entre: Pablo César Miguel Alfano, arg., nac. 22/12/75, DNI. 21818188, CUIL. 20-21818188-1, comerciante, casado en 1eras. nupc. Carolina Calosso Ressel, domic. José-M. Paz 1268 Cdad. y Ptdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Anastasia Ana Strapko, arg., nac. 15/01/50, DNI. 6426079, CUIL. 27 -06426079-6, comerciante, cas. 1eras. nupc. Julio César Alfano, domic. Horacio Quiroga 4.901, Lote C 7, "Complejo Village", Barrio Privado Al tos del Sol, Cdad. Ptdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2º) Esc. 210 del 07/6/2012. 3º) "Pacadegui S.R.L." 4º) Pedro Goyena 2.145, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5º) Objeto: Constructora: proyecto, direcc. administ. const. edific. civil, comerc. indust. telef. telev. puentes, puertos, gasoductos y poliductos, obra servicio público, concesionado o privado. Operaciones Inmobiliarias: Compraventa, perm. alqu. inmueb. operac. inmob. fracc. loteos, urbaniz. explot. agríc. ganad. operac. inmob. terceros y la administración de prop. consorc. Comercialización de vehículos: Compraventa, consig. permuta., distrib. import. export. automotores, nuevos, usados, rep. industria automotriz. Servicios de automoviles: Locac. contrat. prest. servicios autos renta, remises, fletes. financiera: Otorg. créditos garantiz. o no. operac. financ. 6º) 99 años desde insc. Regist. 7º) \$ 22.000. 8º) Administración y representación y uso de la firma socio gerente por todo el término de la sociedad. Gerente Pablo César Miguel Alfano. Fiscalización Socios no gerentes, Art. 55, L.S. 19.550. 9º) Cierre ejerc. 31/12. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 25.866

INMOTERRA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. púb. del 18/6/12. Se aclara que se excluyen del objeto social las operaciones financieras reguladas por la Ley 21.526. Se corrige el cierre del ejercicio que es el 31/12. Abog. M. Laura Delucchi.

L.P. 25.869

DI MAIO HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 13/10/11. Hernán Di Maio, 29/7/81, DNI. 29.106.797, Y Javier Di Maio, 8/8/83, DNI. 30.630.065, ambos arg., comer., solt., Sarmiento 477 15 A Quilmes. "Di Maio Hermanos S.R.L." San Martín 755 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercialización de materiales para la construcción Transp. de los mismos, Financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 100.000. Adm. Gtes. ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. cie. 30/11. Esc. Bicain.

L.P. 25.372

IC-7 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29-08-2012, se ha resuelto el cambio de la Sede Social al nuevo domicilio sito en Pardo 1609, piso 1° de la Cdad. de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. Escribano: Alfonso Carlos Siufi, Notario.

S.M. 53.680

LANDRIEL Y PÉREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 23/08/12 Dom. San Vladimiro 2660, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As. Soc: Landriel Edgardo Lucas, arg. cas., DNI 28.752.436. nac. 23/03/81. comerc. dom. San Vladimiro 2660. Remedios de Escalada. Lanús. Bs. As. Pérez Jesica Susana. arg. ca. DNI. 31.470.256, nac. 27/04/85, comerc. dom. Bernal 146. Villa Fiorito, Lomas de Zamora, Bs. As. Obj.: P/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera del país p/ mayor y menor. compra. vta. fracción. consig. distrib. produc. de alimentación en gral. Cap.: \$ 8.000 Adm: Por Gtes. soc. c/firma ind. e indis. Gte. Landriel Edgardo Lucas por térm. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/03. Plazo 20 años. Dr. Veiras Contador Público.

Mn. 64.054

PANIFICADORA PACHECO TALAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento privado del 25/8/2012 2) Domicilio social. Los Andes 517, Haedo, Morón. 3) Plazo: 99 años. 4) Socios Fabián Luis Russo, arg., soltero, DNI 16.599.446, CUIT 23-16599446-9, empresario, domicilio Los Andes 517, Haedo, Morón; María Eugenia Grand, arg., casada, DNI. 25.144.412, CUIT 21-25144412-4, ama de casa, domicilio Av. Benavidez 1199, Benavidez, Tigre. 5) Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de productos farináceos y panificadora, servicios de lunch para fiestas, bebidas y cualquier otro artículo o servicio gastronómico. 6) Capital: \$ 30.000. Fabián Luis Russo 900 acciones \$ 10 VN total \$ 9000, María Eugenia Grand 2100 acciones \$ 10 VN total \$ 21000. 7) Directorio de 1 a 5 miembros sin sindicatura. Presidente: Fabián Luis Russo, Director Suplente: María Eugenia Grand; ambos con domicilio especial en sede social. 8) Fiscalización ejercida por los socios Art. 55 LSC. 9) Cierre ejercicio 31/01. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 64.056

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29 de octubre de 2010 se resolvió la modificación del Art. 9 de los Estatutos Sociales s/detalle: a) Directores Titulares mínimo 3 máximo 9. b) Directores Suplentes en igual o menor número al de los titulares. Orlando Arrechea Harriet, Presidente.

B.B. 58.083

S.G.I. SERVICIOS GASTRONÓMICOS INTEGRALES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 6/8/12 por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Alem 1214, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Federico Isla Vieyra, DNI. 28.147.831, empresario, 32 años, domicilio Kennedy 70; Mauro Simón, DNI 27.195.267, Licenciado en Administración, 33 años, domicilio Sivori 760; Marcelo Facundo Rostan, DNI 27.096.983, empresario, 33 años, domicilio Zeballos 222, 6° "D"; los 3 solteros; Diego Grunewald, DNI 21.505.716, Ing. Agrónomo, 33 años, casado, domicilio Cruz del Sur 218; los 4 args. de Ba. Bca. Objeto: Servicios de organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Compra, venta, consignación permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, rodados en general, sus repuestos y accesorios. La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración, mercaderías relativas a ferretería.

Explotación directa o indirecta en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos, cereales. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, realizar toda clase de operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de P.H. Financiera, realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio, sin realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. Constructora: Ejecutar proyectos, dirección, administración, realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas transportar cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, equipajes; ya sea a nivel nacional o Internacional. Transportar, distribuir hidrocarburos, sus derivados, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y sus derivados. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Administración, Representación: 1 gerente. Mandato plazo social. Designado: Federico Isla Vieyra. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 30 agosto. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 25.952

SATIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 30/8/12 por 99 años desde registro. Domicilio: Donado 74, 2° entre piso, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Gustavo José Espósito, 58 años, DNI. 10.631.673, domicilio Quillen 151, Miguel Ángel Vago, 60 años, DNI 10.102.490, domicilio Santa Fe 548, los 2 args. Contadores Públicos, casados de Ba. Bca. Objeto: Celebrar todo tipo de contratos privados de fideicomisos, Ley 24.441 su reglamentación y modificaciones, revistiendo el carácter de fiduciante otorgando préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas, con dinero proveniente de los bienes fideicomitidos con garantía, incluso real o sin ella, para financiar operaciones y negocios realizados o a realizarse, constituir, extinguir, transferir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, pudiendo establecer plazos, condiciones, intereses y demás pautas que vea convenir, constituirse en emisor y administrador de tarjetas de crédito en los términos de la Ley 25065 y también actuar como fiduciario ordinario mediante la administración e inversión de bienes de terceros debiendo cumplir los términos del Art. 5 de la Ley 24441, y las reglamentaciones de la CNV, excepto operaciones/actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el recurso del ahorro público, construcción: Ejecutar, dirigir, administrar proyectos u obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso en P.H., construir silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados; su refacción o demolición; proyectos, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y privadas; construir reparar edificios de todo tipo. Comercializar toda clase de equipos, bienes muebles e inmuebles, relacionados con el objeto social. Instalaciones industriales y civiles. Mantenimiento de instalaciones químicas, eléctricas, mecánicas. Importar, exportar elementos relacionados. Inmobiliaria, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive en P.H., toda clase de operaciones inmobiliarias, comprendiendo fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; Administrar inmuebles propios o de terceros; construir, vender edificios en P.H. en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles. Financiera: Otorgar créditos para adquirir bienes de uso o de consumo corriente, conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; efectuar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos e interés y financiaciones y créditos en general, con garantías o sin ellas, con fondos propios; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general; excluyendo las operaciones/actividades comprendidas

en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso de ahorro público. Exportar, importar bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales; evaluación económica y financiera de proyectos de inversión y otros; financiamiento nacional e internacional, excepto operaciones financieras comprendida en la Ley 21526. Representaciones comerciales; participar en licitaciones nacionales e internacionales y consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: Gustavo José Espósito Miguel Ángel Vago. Fiscalización: Los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 25.953

TERRYCA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 29/01/010 se readecuó la forma de integración del aumento de capital a \$ 84.000 aprobado por Asamblea del 10/4/06. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.954

MES QUE MAI S.A.

POR 1 DÍA - "Tallericio e Hijo S.A." en adelante "mes que mai S.A.". En Asamblea del 5/9/11 protocolizada en escr. 883 del 24/11/11 se resolvió cambiar la denominación por "Mes Que Mai SA. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.955

SYMI BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Complementando edicto anterior se hace saber que ante observación de la DPPJ se reformaron los rubros mandataria, transporte, asesoramiento y consultora del objeto, quedando redactados de la siguiente forma: Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos de firmas que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes productos, artículos y elementos relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción. Transporte de cargas en general, de materiales relacionados con la construcción y su almacenaje. Asesoramiento y Consultora: Realizar todo tipo de asesoramiento y consultorías relacionadas con la industria de la construcción y la construcción mediante profesionales con incumbencias en dichas materias. Constitución: Escrs. 214 (16/8/12) y 240 (3/9/12). Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 25.956

INDUSTRIAS CARVI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 18/6/12 el Directorio quedó: Pte. Roxana Mónica Cariello, DNI 24.439.768, Ascasubi 310 Bernal; y D. Sup. Vicente Antonio Cariello, DNI 17.789.617, Cerrito 552 Bernal, ambos por 3 ejerc. Esc. Bicain.

L.P. 25.958

MISTICLIMP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 339 (13/8/12) E. Badano. Diego Alejandro Centeno, 24/2/70, DNI 21.547.248, Av. Antártida Argentina 674 Sourigues, Berazategui; y Simeón Velozo, 18/2/78, DNI. 21.136.792, Andrés Baranda 3861 Quilmes, ambos arg., solt., empleados. "Misticlimp S.A." Antártida Argentina 674 Sourigues, Berazategui, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Comercialización de artículos de limpieza, bazar, transporte de los mismos. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 Dir. Tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Diego A. Centeno; D. Sup.: Simeón Velozo. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Bicain.

L.P. 25.959

ROBBINSDALE CORP. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Sucursal Extranjera Art. 118 LS). Casa Matriz: Robbinsdale Corp. Sociedad Anónima, con sede

registrada en Coronel Mora 580 Ap. 201, Montevideo, Uruguay. Objeto: En el exterior inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresa que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Duración: 100 años. Capital: Dólares 200.000. Constitución: Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio bajo el N° 7861, fecha 8/06/06. Por Actas de Directorio del 8/6/12 y 6/8/12 se resolvió apertura sucursal Art. 118 L.S. en la República Argentina sin capital. Domicilio: Zeballos 2159, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia Bs. As. Representante Legal: Gustavo Raúl Mayo, argentino, 29/7/54, casado, DNI 11.293.024, CUIT 20-11293024-9, ingeniero, con domicilio real y constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la calle Zeballos 2159, localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31/03. María Gimena García, Abogada.

C.F. 31.461

LAKE ELMO CONSULTING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Sucursal Extranjera Art. 118 LS). Casa Matriz: Lake Elmo Consulting Sociedad Anónima, con sede registrada en Coronel Mora 580 Ap. 201, Montevideo, Uruguay. Objeto: En el exterior inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresa que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Duración: 100 años. Capital: Dólares 200.000. Constitución: Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio bajo el N° 7864, fecha 8/06/06. Por Actas de Directorio del 7/6/12 y 6/8/12 se resolvió apertura sucursal Art. 118 L.S. en la República Argentina sin capital. Domicilio: Avenida de los Constituyentes 442, departamento 1, Localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia Bs. As. Representante Legal: Fabián Lanzillotta, argentino, divorciado, Contador Público, 8/10/63, DNI 16.940.376, CUIT 20-16940376-8, Avenida Mosconi número 3139, piso 4, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a todos los efectos legales en Avenida de los Constituyentes N° 442, departamento 1, localidad General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 31/03. María Gimena García, Abogada.

C.F. 31.460

LIMA CAPITAO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. Priv. del 7/4/09. 2) Marcclo Lima Captao, DNI 23.391.854, 23/10/73 y Vanesa Emilce Zeniuk, DNI 24.212.749, 15/2/75; ambos arg., casados. comerc. domic. en Bartolomé de las Casas 55, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 3) Lima Captao S.R.L. 4) Av. Cristianía 1805, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza. Pcia. Bs. As. 5) 30 años. 6) a) Compra, venta, import., export. y distrib. arts. ferret., pintur., sanit., mat. construcc., revestim. todo tipo y arts. goma todo tipo como burletes, correas, mangueras; b) La construcc., refacc., reciclado, compra, venta, permuta, admin., arrendam., explotac. de inmuebles urbanos, suburb. o rurales, en todas las modalidades exist. o a crearse, incl. las relac. con la Ley Prop. Horiz. 7) \$ 10.000. 8) 31/5. 9) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, indiv. o indist., tiempo indeterm. Repres. Legal: A cargo de los gerentes.

Gerente: Marcelo Lima Captao. Fiscaliz. Socios según Art. 55 L.S.C. Marcelo Lima Captao. Gerente. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.457

POPEGO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/05/2012 y Actas de Directorio de fecha 27/04/2012 y 04/05/2012, el directorio queda integrado por: Presidente: Santiago Federico Siri; Vicepresidente: Martín Fernando Teubal; Director Suplente: Diego Bendersky; quienes fijaron domicilio especial en las calles, Nieto Vega 5568 C.A.B.A.; Brasil 731, C.A.B.A y Cucha Cucha 2530 PB 1 C.A.B.A, respectivamente. Autorizado: Abogado Gabriel María Astarloa, por Acta de Asamblea de fecha 04/05/2012.

C.F. 31.456

EDATREND SHOES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Antonio Del Colle, DNI 12.127.041, 18/02/56, casado; Alejandro Daniel Del Colle, DNI 29.987.337, 29/12/82, solt.; ambos arg., comerc. y domic. en Gallo 748, Ciudad Banfield, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Daniel Antonio Pepe, arg., DNI 17.898.729, 19/09/66, divorc., lic. en administración, domic. en Rivera 160, Piso 2°, Depto. "E", Ciudad y Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 211 Folio 720 del 28/08/2012. Escribano Rodolfo Luis Carvalho, Registro N° 25 de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 3) Edatrend Shoes S.A. 4) Domicilio Legal: Gallo 748, Ciudad Banfield, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la fabricación, industrialización, producción, elaboración, importación, exportación, comercialización minorista o mayorista, consignación, distribución, financiación, confección y diseño de todo tipo de calzados y/o productos de marroquinería, indumentaria, artículos deportivos, productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos y demás componentes para la industria del calzado y textil. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 60.000. 8) Órgano de Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Daniel Antonio Pepe; Vicepresidente: Antonio Del Colle Dir. Supl: Alejandro Daniel Del Colle. Fisc. se prescinde. 9) 30/09. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.446

EL YATAY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Antonio Giacomelli, DNI 25.054.807, 13/10/76, ingeniero electromecánico; Natalia Soledad Fleischer, DNI 29.988.446, 25/02/83, comerciante; ambos arg., cas. y domic. en Jean Jaures 794 Loc. y Part. Campana, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 96 Folio 472 del 24/08/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, al Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) El Yatay S.A. 4) Domicilio Legal: Montevideo 48, Loc. y Part. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la compra, venta, distribución, almacenaje y transporte de todo tipo de colchones, sommieres, futones, sillones, muebles de todo tipo, electrodomésticos, productos de línea blanca con sus repuestos y accesorios. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Martín Antonio Giacomelli; Dir. Supl.: Natalia Soledad Fleischer. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.445

CERDIGNA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Natalia Botto, DNI 26.340.864, 24/07/78, divorciada, domic. real y esp. en la Dr. Vera

1325, Loc. y Part. de Moreno; Ignacio Nicolás García, DNI 23.904.245, 14/03/74, divorciado, domic. real y esp. en Craig 176, Loc. de Abbot, Part. de San Miguel; Andrea Victoria García, DNI 32.531.664, 05/07/86, solt., domic. real y esp. Alem 57, piso 8°, depto. C, Loc. y Part. de Quilmes; todos arg., comerc. y de Prov. de Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 17/08/2012 con firma certificada por Escribano Público. 3) Cerdigna S.R.L. 4) Domicilio Legal: Las Heras 489, entre La Rioja y Entre Ríos, Localidad y Partido de Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la cría, engorde, faenamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación y transporte de ganado porcino y todo tipo de productos alimenticios derivados de los mismos, su fraccionamiento y envasado. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 60.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte.: María Natalia Botto, Ignacio Nicolás García y Andrea Victoria García. Fisc.: Por los socios; 9) Repr. Leg: Gtes. 10) Fecha de cierre 31/03. José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 31.444

AGROENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución del 22/08/2012. Joaquín Esteban Urresti Registro 501 Capital Federal. 1) Esteban Roberto Chiappe, 16.732.964; Marcelo Lalanne, 17.256.039, argentinos, casados, Boulogne Sur Mer 1127 Barrio Talar Chico General Pacheco, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Libertador 1036 Capital Federal respectivamente. 2) Sede Social: Tuyutí 280, localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 3) Comercialización, compra, venta, permuta, representación, importación, exportación, de combustibles, aceites y lubricantes de todo tipo, incluyendo gas natural comprimido, grasas, aditivos y cualquier otro tipo de derivado de petróleo. Instalación, explotación y/o administración de estaciones de servicio. Control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias potencialmente nocivas y potencialmente peligrosas en industrias, rutas, buques, mares, ríos o lagos y/o cualquier otro lugar donde se pudiera producir la contingencia. Extracción de residuos sólidos, líquidos y de cualquier otro tipo y su transporte para su eliminación y/o disposición final o tratamiento. Comercialización, compra, venta, permuta, fraccionamiento, acopio, importación y exportación, representación, consignación, transporte y distribución de químicos; agroquímicos y/o fertilizantes, en cualquier estado; forrajes; oleaginosas; cereales; y/o todo otra clase de cultivos. Explotar todo tipo de establecimiento agrícola-ganadero dedicándose a la cría, engorde e invernada de todo tipo de hacienda, explotación de tambos y explotación de toda clase de cultivos incluyendo, pero no limitado a, cereales, oleaginosas, algodonos, tabacos, yerbas, frutas; Procesamiento de cueros, pieles y todo tipo de mercadería relacionada con la industria de la curtiduría. 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Directorio: de 1 a 5 por 3 años. Esteban Roberto Chiappe, Director Titular y Presidente y Marcelo Lalanne, Director Suplente, ambos con domicilio especial constituido en Tuyutí 280 de la localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Quórum y Mayorías: Artículos 243 y 244 Ley 19.550. La Asamblea Extraordinaria en segunda Convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. 10) Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizada en Escritura del 22/8/12. Soledad Lizarralde, Notaria. C.F. 31.440

SOLEMAR ALIMENTARIA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/04/2012, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente Sr. Rinaldo Masina, CUIT 20-62084641-5, Director Titular y Vicepresidente: José María Aguilera, CUIT 20-11353633-1, Director Titular: Matteo Vaccino, CUIL 20-62597478-0; todos ellos con domicilio especial en la calle Las Casas 148, Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y como Síndico Titular: Cdr. Osvaldo Sagarzazu, CUIL/CUIT 20-11668061-1, domicilio especial en la calle Estomba 516, dpto. D, Bahía

Blanca, Pcia. de Bs. As. Síndico Suplente: Cdr. Fernando Daniel Hernández, CUIL/CUIT 20-17907860-1, domicilio especial en la calle Tucumán 1498, Dpto. 3, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Alberto Valerio Lisdero, Abogado. C.F. 31.439

TANDIL AGRO TRACCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Que en complementaria a la publicación de fecha 2 de agosto de 2012 C.F. 31.110, se omitió que el aumento de capital citado fue por Asamblea del 21/02/2009 ratificado por la Asamblea del 07/06/2012. María Marcela Otermin, Escribana. C.F. 31.437

VIAJAR LATAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 13/7/12 Gastón Eugenio Gualco, 4/5/74, DNI 23.772.177, Manuel Belzu 4053 Munro, Bs. As. y Patricio Jorge Horacio Rabuffetti, 7/3/59, DNI 13.081.842, Av. Lacroze 3655, 12 "2" CABA, ambos arg., casados, empresa. "Viajar Latam S.A.". 99 años. a) Producción de programas de televisión, cine y radio en general, incluyendo publicitarios y educativos; b) Comercialización y compraventa de espacios publicitarios en medios de comunicación, incluyendo televisión abierta y por cable, radio, medios gráficos, vía pública, Internet y cualquier otro medio de comunicación existente o que se creare en el futuro por medios de transmisión físicos o electrónicos; c) Desarrollo y comercialización a través de medios de comunicación y/o sistema de transmisión de datos existentes y/o a crearse en el futuro de productos en general, en especial sin que esto implique limitación la explotación bajo sus más diversas modalidades de los sistemas de transmisiones satelitales, up link de señales y playout; d) Operar, comercializar y explotar bajo las más diversas formas los servicios de radiodifusión mediante la producción, emisión y transporte de programas de diversa índole, por cualquier medio electrónico existente o que pudiere crearse en el futuro, entre otros, televisión analógica terrestre, televisión digital terrestre y televisión satelital; e) Realización de campañas publicitarias y promocionales; f) Compraventa, importación y exportación de bienes y servicios que fuesen necesarios para el desarrollo de su actividad; g) Ejercicio de representaciones y/o negocios, en televisión satelital y televisión por Internet. h) Producir, editar, imprimir, publicar, ejecutar y registrar obras musicales, audiovisuales, televisivas, cinematográficas, radiales, teatrales, publicitarias y de cualquier otra naturaleza por cualquier medio y/o formato existente en la actualidad o que se creare en el futuro; i) Comerciar y explotar bajo las más diversas formas los derechos de propiedad intelectual correspondientes a cada una de esas obras; j) Constituir un sello musical para la realización de las actividades precedentemente descriptas; \$ 50.000, 50.000 acc. de \$ 1 y 1 voto c/u; Administ. Directorio 1 a 5 titulares igual o menor de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización por los socios. Representación Legal: Presidente Gastón Eugenio Gualco o Vice en su caso; D. Suplente: Sergio Daniel Nugoli, arg., casado, empresario, 19/11/66, DNI 18.050.832, Manuel Belzu 4053 Munro, Bs. As. 31/12. S. Social: Manuel Belzu 4053, Munro, Pdo. Vicente López, Bs. As. Rodrigo Martín Espósito, Abogado. C.F. 31.434

BRONNIMANN HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Bronnimann Hnos. S.R.L. 2) Instrumento Privado del 21-08-2012. 3) Rubén Darío Bronnimann, argentino, nacido el 01-05-69, comerciante, DNI 20.922.005, CUIT 23-20922005-9, casado y Aníbal Ernesto Bronnimann, argentino, nacido el 09-06-61, comerciante, DNI 14.620.156, CUIT 20-14620156-4, casado, ambos con domicilio real y especial en Calle 80 N° 4869, Villa Bonich, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años, contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, tanto de elaboración como de comercialización; corte, fraccionamiento, aserradero, acondiciona-

miento, transporte y conservación de la madera; su importación, exportación y distribución; como así también de todo tipo de muebles en madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 25.000, dividido en 2.500 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Calle 80 N° 4869, Villa Bonich, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: Rubén Darío Bronnimann y Aníbal Ernesto Bronnimann. Mónica E. Barbitta, Abogada. C.F. 31.432

BASES ELISIS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Bases Elisis S.A. 2) Escritura N° 289 del 28-08-2012, Registro Notarial 233 de Capital Federal. 3) Elizabeth Carrasco, argentina, soltera, nacida el 08-04-66, comerciante, DNI 18.138.885, CUIT 23-18138885-4, con domicilio real y especial en Rosales 462, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Julio Carrasco, argentino, casado, nacido el 13-01-65, comerciante, DNI 16.682.818, CUIT 20-16682818-0, con domicilio real y especial en Pueyrredón 2766, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Juan Manuel Romeo, argentino, soltero, nacido el 10-11-78, comerciante, DNI 26.971.699, CUIT 20-26971699-2, con domicilio real y especial en Maza 20, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, armado, aparado, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de calzados; accesorios, artículos e insumos de la industria del calzado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 30.000. 7) La Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-07 de cada año. 10) Lambare 5266, Planta Baja, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Juan Manuel Romeo; Director Suplente: Elizabeth Carrasco. Mónica E. Barbitta, Abogada. C.F. 31.431

ZAPIOLA LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Adrián Carlos Russo, 16-5-68, DNI 20.230.787, divorciado, Av. Maipú N° 1669 de Vicente López; y Javier Orbegoso, 22-8-90, DNI 35.607.305, Soltero, Paraná 4151 Casa 12 Martínez, ambos arg., y comerciantes. 2) Ins. Priv. del 3-02-11; 3) Zapiola Logística y Distribución S.R.L. 4) Av. Marcelo Torcuato de Alvear 1702, 1° Piso, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto 1) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los

mis. 6) \$ 50.000. 7) Adm.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Gerente: Adrián Carlos Russo; Sin síndicos. 8) Rep. Gerente. 9) 31/07 c/año. 10) 99 años. Verónica Liliana Centurión. C.P.

S.I. 41.158

ORIENTE CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima: Socios: Héctor José Pellegrino, DNI 4.806.143, arg., nac. 20/04/31, casado, comerciante, CUIT 20-04806143-6; domic. San Luis 2390, 1° A, Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; y Sandra Graciela Toledo, DNI 16.593.067, arg., nac. 15/06/63, divorciada, empleada, CUIL 27-16593067-9, domic. Leonardo Rosales 6239 Mar del Plata, Prov. Bs. As. 2) Instrumento de constitución: escritura pública n° 70 del 8/05/12, pasada ante la Esc. Marcela Carla Lemel, adscripta del Reg. 11 Gral. Pueyrredón, al folio 259. 3) Denominación: Oriente Consultora S.A. 4) Domicilio: San Luis 2390 1° A Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) prestación de servicios de consultoría, asesoramiento e información, tanto a personas físicas como jurídicas, que desempeñen sus actividades comerciales en el ámbito mayorista o minorista de la industria de la alimentación, comercialización de mercaderías perecederas, frutas, verduras u hortalizas, ya sean supermercados y afines, verduleros, fruteros, distribuidores, puesteros de mercados de abasto, y toda prestación relacionada con el negocio de los alimentos dentro de su ámbito de operatividad comercial. b) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. c) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar, toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde firma escritura. 7) Capital Social: \$ 12.000 representado por 100 acciones de \$ 120 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Administración y Representación Directorio compuesto del n° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria mínimo de 1 y máximo de 8 directores titulares y de igual o menor nro. de suplentes. La representación será ejercida por el Presidente del Directorio. Designación: Presidente: Héctor José Pellegrino. Director Suplente: Sandra Graciela Toledo. 9) Duración: Tres ejercicios. Reelegibles. Fiscalización Prescinde de sindicatura. Ejercida por accionistas Art. 55 LSC. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Marcela Lemel, Escribana.

M.P. 35.133

8. BLOQ ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima: Socios: Los cónyuges Horacio Guillermo Castelli, DNI 4.534.159, arg., nac. 19/09/45, comerciante, CUIT 20-04534159-4; y Norma Susana Di Bella, DNI 10.590.679, arg., nac. 24/07/52, comerciante, CUIL 27-10590679-5, ambos con domicilio en la calle Buenos Aires 2843 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: escritura pública N° 73 del 14/05/12 pasada ante la Esc. Marcela Carla Lemel, adscripta del Reg. 11 Gral. Pueyrredón, al folio 269. 3) Denominación 8. Bloq Argentina S.A. 4) Domicilio: Magnasco 292 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Comercialización de materiales ferrosos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas. B) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar, toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros en especial, cerrajería y herrajes. C) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción, y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, y subdivisiones de inmuebles, especialmente

mediante la forma prevista por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras. D) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o a sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. E) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concd. del Cód. Civil y art. 5° del Libro II Título X del Cód. Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde firma constitución. 7) Capital Social: \$ 12.000 representado por 100 acciones de \$ 120 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Administración y Representación Directorio compuesto del n° de miembros que fije la Asamblea Ordinaria mínimo 1 y máximo de 8 directores titulares y de igual o menor nro. Directores suplentes. La representación será ejercida por el Presidente del Directorio. Designación: Presidente: Marina Castelli. Director Suplente Marcelo Castelli. 9) Duración: Tres ejercicios. Reelegibles. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercida por accionistas Art. 55 LSC. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Marcela Lemel, Escribana.

M.P. 35.132

ARSA GRÁFICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que, por Acta de Reunión de Socios N° 40 del 17 de octubre de 2011, se aprobó modificar el Art. 1° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Arsa Gráfica S.R.L." la cual tendrá su domicilio legal y social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires pudiendo además instalar agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país, dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas y se comunicará a la autoridad de contralor". Christian Mario Safar. Socio Gerente.

B.B. 57.824

TRES TIPS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Regularización de Tres Puntas Sociedad de Hecho (CUIT 30-71122704-7), por Art. 22 Ley 19.550. Escritura Pública N° 110 del 6 de agosto de 2012. Esc. Alejandro Mariezcurrena Reg. 5 Gral. Lamadrid. Socios: Niemela, Esteban Augusto, argentino, casado, Contador Público. F. nac. 22 de junio de 1974 - DNI 23.979.181, CUIT: 20-23979181-7, domicilio: Azcuénaga 474 General Lamadrid Prov. Bs. As. Niemela, Matías José Christian, argentino, soltero, Productor Agropecuario- F. nac. 4-set-1972, DNI 22.798.504, CUIT 20-22798504-7, domicilio Formosa 426 Azul, Prov. Bs. As. Niemela, Leila, argentina, soltera, ingeniera agrónoma. F. nac. 25 de julio de 1977, DNI 25.873.775, CUIT 27-25783775-5, domicilio: Dean Funes 1528 Formosa Prov. de Formosa. Denominación: "Tres Tips" S.A. Objeto: A) Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera, forestales, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y tambos.- Cultivos, siembra y cosecha de todo tipo de granos y semillas.- Forestación. Piscicultura. B) Comerciales. Compra y venta de ganado de cualquier especie, faenado o en pie, matanza de hacienda. Venta en el mercado interno mayorista o minorista de productos

agrícola-ganaderos y comisiones y representaciones agropecuarias, alimenticios, cereales y frutos del país, consignaciones, importación y consignación, pasturas, exportación. Distribución, oleaginosos, Compra, exportación forrajes, venta, e importación alimentos de acopio, cereales, balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos provenientes de la piscicultura. Compra, venta y consignación de maquinaria agrícola de todo tipo. C) Industriales. Elaboración, industrialización y fabricación de productos derivados de la Agricultura y Ganadería. D) Servicios. Servicios de la empresa agropecuaria, fumigación terrestre o aérea, ensilado, fabricación de rollos para hacienda, laboreo, roturación, siembra y recolección de cosechas. Transporte de productos de todo tipo. Asesoramiento, y control de gestión de empresas Agropecuarias. E) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles, urbanos y rurales e incluso todas las operaciones comprendidas sobre Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de Capital: \$ 2.160.000, 21.600 acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables de \$ 100 v/n c/u con derecho a 5 votos, totalmente suscriptas e integradas con Balance de Regularización. Domicilio Social: Azcuénaga N° 474, General Lamadrid, Prov. Bs. As. Duración: 50 años. Administración: Directorio 1 a 6 Titulares e igual cantidad de Suplentes por tres ejercicios. Representante legal: El Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Niemela, Matías José Christian Director Titular: Niemela, Esteban Augusto. Director Suplente: Niemela, Leila. Fiscalización: Por los Accionistas.

B.B. 57.833

ELECTRICIDAD MECA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Denominación: Electricidad Meca S.A. 2) Domicilio: Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires. Sede social: Partido de Carmen de Areco, Ciudad de Carmen de Areco, Avenida Mitre n° 750, la cual podrá ser cambiada por Asamblea o Directorio e inscripta, sin configurar reforma del contrato. 3) Instrumento: Escrit. 286 F° 690 del 08-08-2012 Escrib. Luis Felipe Basanta - Reg. 2 de C. de Areco. Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Administración: Directorio, mín. 1 máx. 5 Directores Titulares y mín. 1 máx. 3 Directores Suplentes. Duración 3 ejerc. reelegibles. 5) Representación: Presidente y Director Titular: Roque Domingo Lima (datos en socios). Director Suplente: Graciela Beatriz Crivelli (datos en socios). 6) Socios: Roque Domingo Lima, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1946, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Crivelli, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.975.461, domiciliado en calle Matheu 696 de esta ciudad de Carmen de Areco, CUIT 20-04975461-3, comerciante y Graciela Beatriz Crivelli, argentina, nacida el 3 de mayo de 1949, titular de la Libreta número 5.764.034, casada en primeras nupcias con Roque Domingo Lima, domiciliada en calle Matheu número 696 de esta ciudad de Carmen de Areco, comerciante, CUIL 27-05764034-6. 7) Capital Social: \$ 350.000 dividido en 3.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 c/u. Suscriben: Roque Domingo Lima 3.255 acciones, Graciela Beatriz Crivelli 245 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 c/u, valor nominal. 8) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materiales y artículos para la electricidad y la electrónica, iluminación, decoración, amplificación y sonido; muebles, electrodomésticos, bicicletas, rodados y artículos del hogar y oficina; b) La fabricación, producción y transformación de esos productos; c) El ejercicio de representación, consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras; d) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, fideicomisos, y/o cualquier otro tipo de contrato u operación permitido por las leyes, y la administración de muebles e inmuebles; la subdivisión y construcción sobre cualquier tipo de inmuebles, para su uso o posterior venta o administración; la financiación con capital propio, de las operaciones de terceros con la sociedad, con o sin garantías; e) El transporte nacional o internacional de mercaderías propias o de terceros, cargas y fletes, distribución, depósito y embalaje; la importación y

Exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos de cualquier tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 9) Fiscalización: Se prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 30/marzo de c/ año. Luis F. BLasanta, Notario.

Mc. 67.465

OESTEDACO S.A.

POR 1 DÍA - Entre los cony en prim. npc. Norberto Pablo Coda, arg., nac. 7/04/47, DNI 7.595.598, médico, y María Cristina León, arg., nac. 13/06/51, DNI 6.720.112, ama de casa; María Agustina Coda, arg., nac. 22/10/80, DNI 28.285.073, médica; y Fernando Javier Coda, arg., nac. 14/06/83, DNI 30.131.676, licenciado en administración de empresas; y Diego Pablo Coda, arg., nac. 2/07/85, DNI 31.729.565, estudiante, los tres últimos solteros, todos domic. en Gauchos de Güemes 1901, de Parque Leloir, Pdo. de Ituzzaingó, de esta Provincia, constituyeron el 21/08/2012, por instrumento público "Ostedaco S.A.". Domicilio: Gaucho de Güemes 1901, Parque Leloir, Cdad. y Pdo. de Ituzzaingó. Capital: \$ 12.500. Objeto: a) Administración de bienes muebles e inmuebles. b) Inmobiliaria: Compraventa, de inmuebles. c) Constructora: Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio compuesto del número de miembros de determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Fernando Javier Coda; Vicepresidente: Diego Pablo Coda y Director Suplente: María Agustina Coda. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 63.717

ARGENCONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma contrato de SRL. 1) 1/08/11. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, comercialización, consignación, representación, importación, exportación y distribución de almohadas, almohadones, edredones y fundas de tela para los mismos, incluyendo cualquier accesorio de tela para la decoración de interiores y el hogar. Asimismo importar, exportar y fabricar productos de la flora y fauna. Dra. Rosana Foresti, Abogada.

S.M. 53.487

CENTRO ELECTRÓNICO LOMA HERMOSA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Rubén Martínez, DNI 12.552.229, argentino, nacido el 26 de junio de 1956, casado, comerciante, domiciliado en El Gaucho 9941, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As.; Cristina Alicia Gómez, DNI 12.371.927, argentina, nacida el 17 de junio de 1956, casada, ama de casa, domiciliada en El Gaucho 9941, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As. y Jorge Alberto Martínez, DNI 29.013.412, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1981, soltero, técnico, domiciliado en El Gaucho 9941, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Bs. As., 2) Soc. constituida por instrumento privado del 10/08/12; 3) Centro Electrónico Loma Hermosa S.R.L. 4) El Gaucho 9941, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires; 5) Objeto: a) Armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comercialización y desarrollo en forma minorista y mayorista de productos electrónicos nacionales e importados con elementos electrónicos nacionales e importados. b) Serv. técnicos de garantías y de postventa de los productos que comercialice. 6) 99 años; 7) 12.000; 8) Admin.: Gerente Jorge Rubén Martínez; 9) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Iris V. Figarola, Abogada.

S.M. 53.488

CONSTRUCTORA JC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ricardo César Campo, casado, argentino, DNI 12.195.420, CUIT N°, 20-12195420-7,

53 años, empresario, con domicilio en 25 de Mayo N° 277 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, Mónica Graciela Miguel, casada, argentina, DNI 16.775.292, CUIT 27-16775292-2, 49 años, ama de casa, con domicilio en 25 de Mayo, N° 277 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, Alejandro Agustín Campo, soltero, argentino, DNI. 28.885278, CUIT 20-28885278-3, 31 años, empleado, con domicilio en 25 de Mayo N° 277 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, César Daniel Campo, soltero, argentino, DNI 31.481.938, CUIT 20-31481938-2, 27 años, empresario, con domicilio en 25 de Mayo N° 277 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y Diego Martín Campo, soltero, argentino, DNI 32.198.279, CUIT 20-32198270-1, 25 años, empleado, con domicilio en 25 de Mayo N° 277 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento privado 28/07/2012 3) Constructora JC S.R.L. 4) Domicilio Social: Gobernador Irigoyen 12, Trenque Lauquen. 5) Objeto las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante proyección, realización y dirección por cuenta propia o de terceros de la ejecución de obras públicas o privadas, construcción de todo tipo de edificios y obras complementarias, instalaciones de líneas de electricidad, agua, gas, montajes industriales, obras hidráulicas, obras sanitarias, viales, electromecánicas, metalúrgicas, mecánicas, eléctricas, de comunicaciones y cualquier otra obra de ingeniería y arquitectura, movimientos de suelos, elaboración, transporte y descarga de cemento, construcción de pre-moldeados, de cemento, todo esto sea de carácter público o privado. b) Industriales: La industrialización primaria o no de todo tipo de productos, en especial todo lo relacionado con la construcción y la elaboración de cemento y acero. c) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, entre otros mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones. d) Inmobiliaria: Elaboración de proyectos y construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, locales comerciales, cocheras y galerías, incluyendo parcelación y/o loteos, todo esto bajo cualquier régimen constructivo. e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, franquicias, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean nacional o extranjero. f) Consultora: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento, estudios de mercado, evaluaciones de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social. g) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales, o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; realización de actividades financieras con fondos propios no incluidos en la ley de Entidades Financieras. h) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, forestales y granjas, propias o de terceros. i) Servicios: Realizar en forma directa, por su cuenta o asociado con terceros, o través de la presentación y contratación en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de contratación (locaciones de obras, concesiones, etc.). j) Transporte: explotación por cuenta propia o de terceros del transporte nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarrees, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamueble. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas del objeto social, la sociedad procederá a contratar los servicios de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, asumir obligaciones y ejercer cualquier acto que no es prohibido según las leyes o este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una. 8) Administración y Representación Legal: Socio Ricardo César Campo por tiempo indeterminado 9) Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio.

T.L. 77.825

EL HUELÍ S.A.

POR 1 DÍA - Francisco Javier Tristán, casado, 2/12/71, productor agropecuario, 22.531.281, 36 N°3103;

Pablo Andrés Tristán, soltero, 2/2/85, contador, 31.433.081, 63 N° 1441; Paula Mariela Tristán, casada, 8/4/78, ingeniera en sistemas, 26.457.590, 22 N°3181, todos de Necochea, argentinos; Esc. 254: 05/9/12; El Huelí S.A.; 22 N°3131, cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As.; Agropecuaria: explotac.integral de establecimientos rurales agrícola ganaderos: cría, engorde, pastoreo de ganado, explotac.de todas las activ. agrícolas: cereales, oleaginosas, semillas y su comercializac., explotac. de tambos, sistemas de riego, Comercial: Asesoramiento p/la organizac.de empresas y/o sociedades agríc. ganaderas a través de procesamiento de datos, programación, y en la conservación de recursos naturales, Cpra- vta., acopio, importación, importac. de cereales, pasturas, animales, Transporte: de carga de todo tipo de mercaderías, Inmobiliaria: Cpra. vta. de inmuebles rurales o urbanos, loteos, Financiera: salvo L. 21.526, Mandataria: representaciones, comisiones, agencias, Forestal: desmonte, tala de bosques, Fideicomisos: inmobiliarios, agropec. de administrac., Industrial: fabricac. de prod. agroalimentarios; 99 años; \$ 180.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y 1/3 Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Francisco Javier Tristán; Dres. Stes.: Pablo Andrés Tristán y Paula Mariela Tristán; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 30/6. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 25.921

NAFINCOL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, 24/05/2012. El Sr. Juan Diego Colli, 40 años de edad, argentino, nacido 17/11/1971, Contador Público, DNI 22.416.095, casado en primeras nupcias con Mariela Lorena Piovano, domiciliado en calle 49 N° 365 2° A y B, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; el Sr. José Pablo Colli, 34 años de edad, argentino, nacido 07/11/1977, Contador Público, DNI 26.251.400, soltero, domiciliado en calle 2 N° 844 4° B, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Expresen por instrumento privado 24/05/2012. 1°) Constituir Nafincol S.A. Sede Social en calle 49 N° 365 2° A y B, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2°) Duración: 99 años. 3°) Objeto: I) Comerciales, II) Inmobiliarias, III) Financieras, IV) Constructoras, V) Importadora y Exportadora. 4°) El Capital Social se fija en pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. La integración se realiza en efectivo integrando el 25% y el resto en efectivo, en un término no mayor a dos años contados desde el presente. 4°) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 5°) Administración. Presidente: Juan Diego Colli. Director: José Pablo Colli. C.P.N Juan Diego Colli.

L.P. 25.740

SUR FOOD S.A.

POR 1 DÍA - 1) César Ariel Mazzuco, argentino, soltero, 37 años, empresario, DNI 24.220.998, Del Valle Iberlucea 4.562 P.B. 5° R. de Escalada y Anabela Elena Apesteguy, argentina, soltera, 33 años, empresaria. DNI 27.343.001, Capdevilla 19 de Villa Ballester. 2) Esc. N° 154 del 4/9/12 4) Del Valle Iberlucea 4562 P.B. 1° R. de Escalada, Lanús 5) A) Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución y/o consignación de toda clase de productos, mercaderías y bienes en general; mayorista y/o minorista en supermercados, mini mercados y kioscos de todo tipo de artículos comestibles y no comestibles, toda la clase de: embutidos, fiambres, quesos, carnes y procesados de los mismos, conservas y bebidas con y sin alcohol, todo tipo de artículos para jugueterías, kioscos; artículos para el confort del hogar, vestimenta, artículos de limpieza y perfumería. B) Servicios: Efectuar transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de cargas, correspondencia, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cereales, semillas y bienes, incluyendo sustancias peligrosas, refrigerados o no, transporte de combustibles, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, depósito, embalajes, contratar auxilios, reparaciones remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas con los funcionarios autorizados. Comprar, vender, exportar e importar vehículos o maquinarias a los fines de

prestar el servicio. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: directores tit. 1 a 3. Sup. igual. Presidente: Néstor Catuogno. Vice: Néstor L. P. Raffo. Dir. Sup.: María Teresa Ramos. Fisc. Art. 55. 9 Representación: presidente, 10. 28/02. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 25.743

G & G NOGA CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta de asamblea extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2012 se resolvió por unanimidad: En la sede social de "G&G Noga Construcciones S.R.L.", en Asamblea Extraordinaria se reúnen los señores socios Glenda Elena Nogareda, DNI 24.892.248, María Elena Defferrari, DNI 4.599.562 y Jorge Gustavo Nogareda, D.N.I. 18.474.349, representado en este acto por el Sr. Jorge Omar Nogareda, DNI 5.191.007, que representan la totalidad de las 400.000 cuotas sociales, y manifiestan por unanimidad su conformidad con la renovación de la gerencia en cabeza de la socia Glenda Elena Nogareda por cinco años. Glenda Nogareda, Abogada.

L.P. 25.744

OBLIGADO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Ext. N° 7 del 10/4/12 y N° 9 del 10/8/12, los socios de Obligado S.A., aumentaron el capital a \$ 12.000 y por Acta de Asamb. Ext. N° 7 del 10/4/12 se modificó el Art. 5° del Est. Social, quedando, así: 5°) Capital \$ 12.000 Dra. María M. Gelitti.

L.P. 25.745

OPEMASA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/08/2012, se modificó artículo 1. Denominación: Durofelguera Argentina S.A. Marcelo Szelagowski., Abogado.

L.P. 25.748

F.C.A. FABRICACIÓN ARGENTINA CALZADO S.R.L.

POR 1 DÍA - en oportunidad de su constitución: 1) Integrada por: Lorena Vanesa Torres, DNI N° 25.990.492., argentina, nacida el 6 de febrero de 1978, separada, empleada, domiciliada en calle Pasaje Pringles 239, Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; y Rosana Noemí Torres, DNI 16.148.596., argentina, nacida el día 08 de febrero de 1963, ama de casa, domiciliada en calle Los Patos 1106, Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Alberto Videla, argentino, nacido el día 31 de marzo de 1964, DNI 16.848.014, empresario, casado, domiciliado en Remedios de escalada 1261 de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución de fecha doce de agosto de dos mil doce. 3) F.C.A. Fabricación Argentina Calzado S.R.L. 4) Uspallata 678, ciudad y partido de Coronel Suárez. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, compra y venta, importación y exportación, aparato y manufactura, comercialización de calzado, marroquinería, indumentaria, accesorios, textil, curtiembre, hilados, tejidos, así como de los componentes, derivados e insumos de los mismos. Se deja constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) o cualquier otra que se dicte en los sucesivos en su remplazo o requiera de la intermediación en el ámbito público 6) noventa y nueve años. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) Lorena Vanesa Torres. 9) Por el socio Gerente Lorena Vanesa Torres. 10) 31 de diciembre de cada año. Diego H. Arroyo, Abogado.

L.P. 25.778

EL DÍA S.A.C.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2012, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Griselda I. Conti de Piaggio, Vicepresidente: Abel Blas

Román, Secretario: Eduardo Emilio Tucci, Vocales: José María Lercari y Diego Herrera. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Cra. María del Carmen De Luca.

L.P. 25.780

MARPACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 17 de agosto de 2012, Alfonso Domingo Sanfelice y Luis María Luna cedieron a favor de Nicolás Gastón Buscaglia y Maricel Noemí Patricia Maio; 120 cuotas de \$ 100 v/n; c/u y de 1 voto por cuota; renunciando la cedente al cargo de gerente en la sociedad el Sr. Alfonso Domingo Sanfelice, y designándose nuevo Gerente por todo el término de duración de la sociedad a Nicolás Gastón Buscaglia, DNI 31.989.371; domicilio Chaco 1036 de Bernal. Diego Martín Pianezza. Escribano.

L.P. 25.784

EDIFICADORA EDIPER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 77 (31/7/12) L. Cuervo. Hugo Armando Perdomo, 1/1/54, DNI 10.855.377, div., San Martín 1260 Lincoln; y Leonardo David Perdomo, 1/2/89, DNI. 34.214.077, solt, Güemes 454 Lincoln, ambos arg., comerc. "Edificadora Ediper S.A.", Pueyrredón 315 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. Ins. reg. Obj: Constructora-Inmobiliaria. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 10 dir. tit. e igual o menor N° dir. Sup., por 3 ej. Repr: Pte. Pte: Leonardo D. Perdomo; D. Sup.: Hugo A. Perdomo. Fisc. socios. Cie. 30/6. Esc. Bicain.

L.P. 25.785

NUEVA S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que el Director Suplente de la sociedad elegido mediante Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio ambas de fecha 4/05/2012 es Andrés Carlos Saladino CUIT N° 23-13965118-9, quien constituye domicilio especial en Victorica N° 1442, Bernal, Partido de Quilmes. María Zulema Gouveia, Contador Público.

L.P. 25.752

RUMAS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea Gral. Extraordinaria 3/08/2012. Rumas S.A. Modifica estatuto, artículo 1° fija domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Lobos, Partido de Lobos. Provincia de Buenos Aires; artículo 8° conformación Directorio entre 1 y 9 Directores, mandato 3 ejercicios y suplentes en igual o menor número; artículo 11 fiscalización por socios artículo 55 de la Ley 19.550 y artículo 4° aumento capital social \$ 100.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Aime López, Abogada.

L.P. 25.718

ALAMBRADOS LE-GO S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 30/03/2012 aumentó su capital social a \$ 60.000 manteniendo la participación accionaria Contador Luis Alberto Bissio, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/03/2012. Luis Alberto Bissio, Contador Público.

S.I. 41.418

GURÚ MIND S.R.L.

POR 1 DÍA - Guillermo Enrique Wirth, 38 años, divorciado, argentino, comerciante, dom. en Tapiales 1493, piso 11° "C", Vicente López, Prov. de Bs As, DNI 23.904.566, CUIT: 23-23904566-9 y Mariano Alejandro Palacios, de 31 años, casado, argentino. Lic. en Turismo y Adm. hotelera. domic. en De la Martineta 28, Barrio Los Sauces, Lote 227, Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As., DNI 28.419.092, CUIT: 20-28419092-1. 2) Fecha inst.; 27-8-2012, 3) Razón social Gurú Mind S.R.L. 4) Domicilio Legal Dela Martineta 28, Barrio Los Sauces, Lote 227, de la localidad de Nordelta, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, 5) Objeto social; realizar por cuenta propia

o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las act. relac. con el Turismo, Hotelería y Org. de Eventos. Mediante la compra, venta, org. y exp.de espectáculos, shows, banquetes, eventos, atracciones, divertimentos, pasajes, viajes, el alojamiento de personas, mod. permitidas por las leyes vigentes, pudiendo comprar, construir, explotar o arrendar bienes y edificios p/destinarlos al turismo, hotelería y org. de eventos, incluyendo hospedaje, cabañas, posadas o albergues y prestar serv. compl. como atención de bar, comidas, espectáculos y todo lo referente al entretenimiento, esparcimiento. act. deportivas y recreación de pasajeros, pudiendo además realizar acciones de marketing, publicidad y promociones. P/ cumplim. de su objeto. la soc. contratará los profesionales habilitados, siempre que la actividad lo requiera, teniendo plena capacidad jurídica p/realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el contrato autorizan. 6) Plazo 99 años. 7) Capital \$ 20.000 8) y 9) Administración por los socios Guillermo Enrique Wirth y Mariano Alejandro Palacios, designados socios gerentes por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la soc. por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Fecha de cierre 30 de junio. Gustavo L. Saptie. Autorizado.

S.I. 41.441

GRUPO SIMETRIS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Germán Bovero, DNI 23.487.354, nac. 19/8/73, dom. Avda. Pte. Perón N° 480 2°C San Fernando, Carlos Antonio Passarelli, DNI 13.642.486, nac. 26/8/59, dom. Seguro N° 660, Vte. López y Jorge Manuel Couto, DNI 17.566.189, nac. 18/9/65, dom. Constitución N° 65 San Fernando, todos argentinos, comerciantes, casados; 2) Inst. público 26/07/2012. 3) Grupo Simetris S.A. 4) Sede: Constitución N° 1228 2°p, localidad y partido de San Fernando, pcia. de Bs. As. 5) Objeto: A) Comercialización, asesoramiento en inversiones de bienes raíces y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, constitución y/o administración de consorcios de propietarios, B) Inmobiliaria: compra-venta, alquiler, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, C) Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado; D) Financiación de las operaciones sociales como acreedor hipotecario y/o prendario. Excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. E) Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social; F) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionadas con el objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 5 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Mariano Germán Bovero, Director Suplente: Carlos Antonio Passarelli; Fisc. accionistas, Art. 55 y 284 LSC; 10) 31/12. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 41.377

SERENITY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 65 del 22 de agosto de 2012 determinó un aumento de capital por la suma de \$ 1.587.000, con lo cual a partir del día mencionado el capital de Serenity S.A. con domicilio en P. Areguati 5000, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. quedo fijado en la suma de \$ 142.357.161 (pesos ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno). Federico Brunet, Apoderado.

S.I. 41.380

EDIFICADORA BARCEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que Edificadora Barcemar S.A. inscrita en la D.P.P.J. el 18 de febrero de 1998, bajo el número de Matrícula 49319 de Sociedades Comerciales, Legajo 86549, resolvió en Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 2012 su diso-

lución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Sr. Miguel Ángel Vázquez. Juan Carlos Barrionuevo, Contador Público.

S.I. 41.395

HIGHLANDS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lenzi Pablo Nicolás, 30 años, D.N.I. 29.298.686, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Peredo 1765, localidad y partido de San Fernando y Lenzi Laura Gabriela, 37 años, DNI 24.760.320, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Sarmiento 856, departamento 3, localidad y partido de San Fernando. 2) 16/08/2012. 3) "Highlands S.R.L." 4) Quirno Costa 1125, localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: servicio de enseñanza, docencia, difusión y culto de idiomas y/o cualquier otra disciplina cultural y/o educativa, en todas las etapas y grados de su aprendizaje, pudiendo adscribirse a la enseñanza oficial y/u obtener apoyo estatal y de otras entidades; la compra y la creación de material didáctico, pedagógico y todo lo que se relacione con su objeto, también su importación, exportación, distribución y comercialización. Explotación de servicios psicológicos, psicopedagógicos, fonaudiológicos y cualquier otro relacionado con la enseñanza, a cargo de profesionales con título habilitante. Actividades financieras, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Uno o más socios en forma indistinta como gerentes, Laura Gabriela Lenzi Gerente, mandato duración de la sociedad, fiscalización socios no gerentes. 9) Socio Gerente 10) 31 de julio. Alberto V. Guzmán, Contador Público.

S.I. 41.405

EMPRENDIMIENTOS ESTEBAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio del Contrato Social "Emprendimientos Esteban S.R.L." del 07/10/2011 consignando en la Cláusula Séptima " que la fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes". Analía Rita D'Angelo, Abogada.

S.I. 41.408

SR TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio del Contrato Social "SR Transporte S.R.L." del 21-09-2011 consignando en la Cláusula Séptima " que la fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes". Analía Rita D'Angelo, Abogada.

S.I. 41.409

ANFARE BELÉN DE ESCOBAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) René Crisóstomo Díaz, arg., 73 años, DNI 4679443, contador, casado, Estrada 627, Belén de Escobar; Verónica Andrea Díaz, 41 años, DNI 22100418, traductora; Germán René Díaz, 38 años, DNI 23276989, profesor educación física; ambos arg., solteros y Colón 281, Belén de Escobar. 2) Anfare Belén de Escobar S.A. 3) Esc. 24/8/12. 4) Estrada 627, Belén de Escobar, Escobar, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, redes de infraestructura y viales; Inmobiliaria. Negocio de importación y/o exportación. Montajes Industriales: La realización de montajes industriales, armado conexión e instalaciones de dichos montajes. Mandataria con su objeto. Financiera, con fondos propios. 7) \$ 60000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Presidente: René Crisóstomo Díaz; Director Supl.: Verónica Andrea Díaz. Por el presidente o vice s/el caso. S/síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.412

FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Enzo Manuel Caponigro, arg., 36 años, solt., empr., DNI 24626245, Sullings 817, Garín, Prov. Bs. As.; Alejandro Agustín Chiavetto, arg., 41 años, cas.,

inge., DNI 22144115, Sullings 1436, Garín, Prov. Bs. As. 2) Funcionamiento Estructural S.A. 3) Esc. 5/7/12. 4) Colectora Oeste 1786, Garín, Escobar, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, montajes y construcciones industriales. Inmob. Finan, con fondos propios. 7) \$ 12000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres.: Enzo Manuel Caponigro; D. Supl.: Alejandro Agustín Chiavetto. Por el pres. o vice. s/el caso. S/síndico. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 41.413

ATLAS FARMACÉUTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 54 del 26/06/2012 se fijó el capital social en \$ 51.117.488 (Se aumentó de \$ 48.862.488 a \$ 51.117.488, mediante la emisión de 2.255.000 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal \$1 y con derecho a un voto cada acción). Lucrecia Accini, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 54 del 26/06/2012.

C.F. 31.466

PEIX S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que el Director Suplente de la sociedad elegido mediante Asamblea General Ordinaria N° 28 y Acta de Directorio N° 126 ambas de fecha 4/06/2012 es Daniel Gustavo Souto CUIT N° 20-13856630-8, quien constituye domicilio especial en Av. Nicolás Milazo N° 3251, Parcela 1 y 3, Parque Industrial Plátanos, Berazategui. María Zulema Gouveia, C.P.

L.P. 25.753

JOUGLARD ARMANDO Y JOUGLARD ANDRÉS S.A.

POR 1 DÍA - Ampliando Edicto publicado oportunamente, por Escr. 703 del 29/06/2012, se resuelve modificar el Art. Tercero: El objeto es el que se publicó oportunamente a diferencia del rubro servicios que a continuación detallamos: Servicios: Dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas y/o personas físicas en materia de petróleo. Geología y Geofísica del Petróleo. Reingeniería de sistemas operativos. Ejecución de obras de construcción de instalaciones de superficie de la industria petroquímica, ingeniería básica y de diseño de oleoductos. Ejecución de obras de construcción de plantas de tratamiento de petróleo, tanques y recipientes a presión. Estudios especiales de reservas hidrocarburíferas y actividades operativas de producción dirigidas al mencionado sector. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 25.759

INVERSIONES FREVERSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nélide Dora Verzeznassi, argentina, comerciante, DNI 31.516.893, CUIT 27-3151689-3-2, domiciliada en Concordia 803, Haedo, Buenos Aires, nacida el 26-11-1983, de estado civil soltera, de 29 años de edad, y 2) Ángel José David Fressoni, argentino, comerciante, DNI 27.067.643, CUIT 20- 27.067.643-0, domiciliado en Talcahuano 184, Merlo, Buenos Aires, nacido el 24-01-1979, de estado civil soltero, de 33 años de edad. 3) Inversiones Freverse S.A. 4) Instrumento Privado 15/08/2012. 5) Sede Social: Concordia 803, Haedo, partido de Morón, Buenos Aires. 6) Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria; b) Agropecuaria, c) Mandatos y Representaciones. 7) 99 años. 8) \$ 12.000. 9) La Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente y/o Vicepresidente. 10) Presidente: Ángel José David Fressoni. 11) Cierre de Ejercicio: 31/12. 12) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Mauricio A. Vitali, Abogado.

L.P. 25.761

DESARROLLOS URBANOS DEL QUEQUÉN S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Extr. 22-4-08: a) Renuncian al Directorio Marcelo Juan Zubillaga, Marcelo Rafael Giuliani, Gustavo Germim López. b) Elige Directorio: Pte.:

Marcelo Rafael Giuliani; Dir. Supl.: Horacio Alfredo Obregón. c) Sede: 66-3054, Necochea. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.763

GRECO INDUSTRIES & SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cóny. pras. nupc. Patricio Alejandro Greco, nac. 19/06/1973, ingeniero, DNI 23.333.738 y Mariel Lilian Araceli Fernández, nac. 24/11/1972, ama de casa, DNI 22.864.927, ambos arg. y domic. en Gral. Martín Rodríguez 2159 San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) 31/08/12; Not. María V. Venditto; Esc. 416, F° 941, Reg. 31 San Miguel. 3) Greco Industries & Services S.A. 4) Gral. Martín Rodríguez 2159 San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 12.000, dividido en 120 acciones ordin., nominat., no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. Legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Reparación de instrumental de aviación, asesoramiento técnico, construcción, montaje, reconstrucción, reacondicionamiento, modificación y reparación de aeronaves, tales como aviones, hidroaviones, helicópteros, planeadores, dirigibles y globos aerostáticos, así como también de sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: Prescinde. 11) Directorio: Pte.: Patricio Alejandro Greco. Director Suplente: Mariel Lilian Araceli Fernández. 12) Cierre Ejercicio: 30/06 c/año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 25.772

MAYORISTA LOS PABLOS 2012 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Rodolfo Kenig, arg., nac. 26/09/1970, comerciante, cas. en pras. nupc. con María Laura Kubranski, DNI 21.603.292, domic. Belgrano 577, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Pablo Javier Rossi, arg., nac. 06/07/1973, comerciante, divorc. de sus pras. nupc. con Natalia Andrea Zanca, DNI 23.351.657, domic. Velásquez 1622 Los Polvorines, Pcia. Bs. As. 2) 29/08/12; Not. María V. Venditto; Esc. 411, F° 932, Reg. 31 San Miguel. 3) Mayorista Los Pablos 2012 S.A. 4) Muñoz 2751 San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 12.000, dividido en 120 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. Legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de fiambres, embutidos, quesos, lácteos, bebidas con o sin alcohol, licores, jugos frutales, gaseosas, golosinas, dulces, galletitas, bizcochos, merengues, masas, fideos, pastas, frutas, verduras, toda clase de conservas, productos y subproductos comestibles, dietéticos, naturales y cualquier otro de almacén, comidas preparadas. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: Prescinde. 11) Directorio: Pte.: Pablo Rodolfo Kenig. Director Suplente: Pablo Javier Rossi. 12) Cierre Ej. 30/6 cada año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 25.773

SERVICIO INTEGRAL CONTRA INCENDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento. Reducción. Resolución Parcial. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime

del 16/1/12 se resolvió: aumentar el capital reformando la cláusula tercera que queda redactada así: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las cuotas han sido integradas en su totalidad y cada cuota da derecho a un voto. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 14/8/12 se resuelve: la reducción del capital social y se reforman cláusula tercera y quinta que quedan redactadas así: Tercera: El capital social es de diez mil pesos (\$ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas han sido integradas en su totalidad y cada cuota da derecho a un voto” y el tenedor de la totalidad de la cuotas resulta Víctor Hugo González. Resolución Parcial. Adjudicación de bienes sociales: A Marcela Piccinin se le adjudica el inmueble sito en Partido de San Miguel, calle San Miguel número 31, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 A, Parcela 16. A Mirta Susana Núñez se le adjudica el inmueble sito en el Partido de San Miguel, con frente a la Avenida Arturo Illia N° 3775, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 A, Parcela 1. “Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no sean notoriamente extraños al mismo, e inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9 del Título X, Libro II del Código de Comercio. Podrá especialmente adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas. En garantía del desempeño de sus funciones, los gerentes depositarán en la caja social la suma de un mil pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales o la constitución de un seguro de caución, la que no podrá ser retirada hasta la aprobación de su gestión”. Mirta Susana Núñez y Marcela Piccinin renuncian al cargo de gerentes, lo que es aceptado. Y Víctor Hugo González es designado gerente y acepta el cargo, fijando domicilio especial en la sede social. Fátima L. Cosso, Escribana. L.P. 25.774

HOUSE & TRUCK S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 1361 del 24 de julio de 2012. Por Asamblea Número 3 del 1° de febrero de 2012, se resolvió aumentar el capital social por lo que el artículo cuarto del estatuto social se lee de la siguiente manera: “...Artículo Cuarto: El capital social es de un millón trescientos cincuenta mil pesos (\$ 1.350.000), representado por ciento treinta y cinco mil acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública”. Pablo A. Grillo Ciochini, Abogado. L.P. 25.724

MATEO AGUSTÍN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura Pública del 03/09/2012, N° 403, pas. Esc. Héctor Samuel Pacho, Registro 5 Bolívar. 2) “Mateo Agustín Logística y Transporte S.A.”. 3) Socios: Silvina Soledad Iberra, nac. 11/07/82, DNI 29.297.954, CUIT 27-29297954-7, soltera, dom. Pailaúquen N° 650 Barrio Calfucurá, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar y Pedro César Pezzi, nac. 14/11/73, DNI 22.971.989, CUIT 20-22971989-1, casado, dom. Chiclana N° 740, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar, ambos args., empresarios. 4) Dom. Prov. Bs. As. Sede Social Pailaúquen N° 650, Barrio Calfucurá, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar. 5) Duración 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Transporte: De personas, cargas, mercaderías, servicio de fletes, dentro y fuera del país de materias primas, alimentos; maquinarias, semovientes, ganado, caudales, correspondencia, muebles, equipaje, combustibles, toda clase de bienes, con medios propios o de 3ros., vía terrestre, área, ferroviaria, fluvial marítimo, distribución, almacén, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Comerciales e Industriales: Compra, venta, permuta,

constitución derechos reales, consignación, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores, equipos, accesorios de industria automotriz, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos, accesorios, repuestos, instrumentos, partes, barcos, lanchas, veleros, botes, motores, piezas, accesorios, repuestos navales, reparación, servicio mecánico. Fabricación, elaboración, producción, repuestos y accesorios. Explotación de patentes y marcas. Importación y exportación. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, constitución derechos reales, locación, construcción, inmuebles, compraventa de tierras para subdivisión, toda clase de actividades inmobiliarias. Agropecuarias: por cuenta propia, de 3ros., asociada a 3ros., actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos. Cría, reproducción, compra, venta de ganado; agricultura en todas sus etapas, producción de semilla, obtenciones vegetales, acopio y/o envase, clasificación y fraccionamiento de subproductos. Apicultura. Gestión de negocios y Mandatos: ejercicio de representaciones, concesiones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas, comisiones y consignaciones. Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias, explotaciones, a negocios realizados o en vía de realización, préstamos de dinero con o sin garantía, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, constituir y participar en sociedades, se excluye operaciones de la Ley de Entidades Financieras y actividad por la que se requiera concurso público. Explotación de playa de estacionamiento. De asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles. 7) Capital Social: \$ 12.000; 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 100 valor nominal cada una, 1 voto por acción. 8) Directorio: Titulares de 1 a 3 miembros. Suplentes igual o menor número. Por tres ejercicios. 9) Represente.: Pte.: Silvina Soledad Iberra. Suplente: Pedro César Pezzi. Fiscalización: socios Art. 55 L.S. 10) Cierre Ejercicio: 31/08. Soc. no comprendida Art. 299 L.S. Ingrid Katok, Notaria. L.P. 25.727

FREEDOM S.R.L.

POR 1 DÍA - En Campana, Prov. Bs. As. a los 28 días del mes de agosto de 2012, el Sr. Ruiz Miguel Ángel, titular del DNI 4.751.460; el Sr. Lescano Walter Orlando, titular del DNI 17.903.010 y el Sr. Gómez Esteban Tomás, titular del DNI 13.783.602, proceden a reformar el artículo Dos del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo Dos: “Término de duración de la sociedad”. Su término de duración será de 30 años a partir de su inscripción registral. Miguel Ángel Clerici, tomo 1, folio 22, Colegio de Abogados Zárate-Campana. Z-C. 83.577

MASHWITZ SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en fecha 15/05/2012, la sociedad de referencia ha resuelto disolverse, procediendo a designar como liquidador de la misma a Walter Fabián Feler, DNI 16.493.312, argentino, nacido el 29/06/63, médico, con domicilio legal, real y fiscal en Paraguay 3007 piso 12 Depto. C. de Capital Federal, CUIT 20-16493312-2, de 47 años de edad. Z-C. 83.578

DECO PARDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. del 29/08/2012 se constituyó Deco Pardo S.R.L. 1) Socios: Christian Manuel Pardo, argentino, comerciante, nac. el día 05/12/1977, DNI 25.691.989, CUIT: 20-25691989-4, soltero, con dom. Juan B. Justo N° 1019 de la Loc. y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires; Adrián Héctor Pardo, argentino comerciante, nac. 06/04/1973, DNI 23.208.815, CUIT: 20-23208815-0, soltero, con dom. Juan B. Justo N° 1019 de la Loc. y Partido de Zárate. 2) Domicilio Social: Juan B. Justo N° 1019 de la Localidad y Partido de Zárate Pcia. Bs. As. 3) Duración: 10 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en, el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Fabricación, venta, colocación ins-

talación y revestimientos de cortinas y todo otro tipo de aberturas y estructuras de madera, estructuras metálicas y no metálicas. Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística. Venta y colocación de papeles para pared y todo tipo de servicio y venta de revestimiento para paredes y pisos y artículos similares para la decoración. Venta al por menor de artículos textiles, como tapices y alfombras y colocación de las mismas. Terminación, revestimiento y pintura de paredes y pisos, todo tipo de trabajos de decoración y ambientación. Servicios de realización de fiestas, convenciones y eventos similares. Servicios de alquiler y explotación de inmuebles y bienes muebles para la realización de eventos, incluyendo el alquiler de Living, carpas para eventos, sillones, puff, mesas y todo lo que se refiera a la ambientación y realización de los mismos. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades mencionadas en el punto a), mediante aporte o inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; construir y transferir hipotecas, prendas y todo tipo de derecho real; adquisición, administración y disposición de créditos, debentures y otros títulos emitidos en serie; pudiendo además, realizar la financiación de las operaciones sociales; pero se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526) y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo los actos necesarios, contratos y operaciones convenientes para su desarrollo. Podrá entrar en juicio como actora o demandada, transar o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes especiales, reasumirlos y revocarlos y realizar a través de sus representantes cuanto más actos sean necesarios para el cumplimiento de este objeto social en todo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y de la Ley de Sociedades Comerciales sin necesidad de mandato expreso. 5) Cap. Social: \$ 76.000. 6) Gerentes: el Sr. Christian Manuel Pardo y el Sr. Adrián Héctor Pardo por 10 ej., Fisc. Art. 55. 7) Cierre de ej. 30-04 de cada año. Marcelo Oscar Aun, Abogado. Z-C. 83.582

AUTOSERVICIO SUPERCENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 17/12/2010, Xiren Chen, DNI 94.021.315, CUIT 20-94.021.315-1, argentino nacionalizado, soltero, domiciliado en la calle Brown N° 860 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el día 16/11/1976, comerciante y Didi Zhuang, argentino nacionalizado, DNI 94.028.712, CUIT 20-94.028.712-0, casado, nacido el día 9 de diciembre de 1978, con domicilio en la calle Belgrano N° 3225 de la ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, comerciante; ceden y transfieren al señor Lu Aiwen, de nacionalidad china, DNI 94.028.828, CUIT 20-94.028.828-3, soltero, nacido el día 16 de enero de 1978, comerciante, con domicilio en la calle Belgrano N° 755, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y al señor Xidi Chen, de nacionalidad china, DNI 94.021.235, CUIT 23-94.021.235-9, soltero, nacido el día 22 de agosto de 1978, comerciante, con domicilio en la calle Malabia N° 523 de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, 700 cuotas partes, del capital social que representan el 70% del capital social, que componen el capital social de “Autoservicio Supercenter S.R.L.”. Se designa Gerente a la Señora Lu Aiwen, DNI 94.028.828. C.P.N. Silvio J. C. Dolcemelo, Autorizado. L.P. 25.729

TECNOLOGÍA ORTOPÉDICA Y REHABILITACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Escritura N° 185 31-08-2012. Socios: Néstor Iglesia, argentino, nacido 12-04-1942, DNI 5.194.855, CUIL 20-05194855-7, viudo, jubilado, domiciliado en 59 N° 1780, La Plata, Bs. As. y María Laura Rodríguez, argentina, nacida 03-05-1982, DNI 29.404.011, CUIL 27-29404011-6, empleada, domiciliada en 523 N° 7221, Melchor Romero, La Plata, Bs. As. Denominación: “Tecnología Ortopédica y Rehabilitación S.A.”. Domicilio Social: calle 59 N° 1780 de La Plata, Bs. As. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación, de insumos, máquinas, equipos e implementos de uso médico, paramédico, odontológico, ortopédico y hospitalario. Venta de prótesis y endopróte-

sis. Fabricación y Armado: Fabricación de instrumentos médicos, quirúrgicos y de aparatos ortopédicos. Servicios ortopédicos y de rehabilitación. Inmobiliaria: Compra, venta, permutas, administración, arrendamiento. Financiera: Con exclusión de las que requieran concurso público y las comprendidas en la Ley 21.526. Constructora. Mandatos. Plazo Duración: 99 años desde contrato social. Capital: \$12.000 en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y V.N. \$ 10 c/u. Administración: Directorio con mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares e igual número de suplentes. Durarán en funciones tres ejercicios. Designación Directorio: Presidente: Néstor Iglesia; Directora Suplente: María Laura Rodríguez. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Luis Emilio Felli, C.P.

L.P. 25.730

PRODUCTOS DON LANDO L.J.D. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 9/8/2012 Oscar Sebastián Camargo DNI 94.106.777, cede a Jonathan Ezequiel Marchetta DNI 36.495.576, mil cuotas sociales y Rita Elisabet Franco, DNI 25.006.225, cede a Lucas Matías Marchetta, DNI 36.394.324, mil cuotas sociales. Se designa como gerente a Lucas Matías Marchetta por igual duración sociedad. Javier Hernán Jaureguiberry, C.P.

L.P. 25.735

FAMEDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Daiana Soledad Mellino, argentina, soltera, DNI 31.776.775, nacida el 26/08/1985, comerciante, CUIT 27-31776775-2, domiciliado en Avda. 7 N° 1940 de Las Toninas; Sergio Fabián Schiavo, argentino, soltero, DNI 17.505.739, nacido el 18/08/1965, comerciante, CUIT 20-17505739-1, domiciliado en calle Palmero N° 3138 de la localidad de Castelar y Emmanuel Matías Mellino, argentino, soltero, DNI 33.556.199, nacido el 06/01/1988, comerciante, CUIT 20-33556199-7, domiciliado en Avda. 7 N° 1940 de Las Toninas. 2) 26 de agosto de 2012. 3) Fameda S.R.L. 4) Calle 15 N° 1395 de Santa Teresita. 5) Objeto: La Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios, frutas, verduras y de bebidas en general y la explotación del servicio público de carga general, en las rutas o tramos de jurisdicción federal o jurisdicción local, autorizados mediante las concesiones o permisos que para tal efecto le otorguen las autoridades competentes. 6) Cuarenta años a partir de su registración. 7) 90.000 Pesos. 8) Gerente con firma social Emmanuel Fabián Mellino. 9) Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 10) Gerencia. 11) 31 de diciembre. Rubén O. Martino, C.P.N.

L.P. 25.736

COBELCHA TERRA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Escritura 175 (13/08/2012). Marcelo Ricardo Moroni, argentino, 13/08/1959, DNI 12.984.911, CUIT 20-12984911-9, ocupación comerciante, casado, dom. Calle Virrey Olaguer N° 2510 P. 6 Dpto. B, Ciudad Autónoma Bs. As. y Heriberto Alex Vásquez Arias, chileno, 02/12/1985, DNI 92.806.206, CUIT 20-92806206-7, ocupación comerciante, soltero, dom. calle 48 N° 864 piso 2° depto. B, La Plata, Pcia Bs. As. "Cobelcha Terra Sociedad Anónima" Dom.: Ruta 11 Km 11,2 de Berisso, Pcia. Bs. As. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto Social: Actividades constructora, serv. para la construcción, inmobiliarias, financieras e inversora (ex. op. L. 21.526). Capital Social \$ 350.000. Administración. Dirección, 1 a 6 directores titulares e igual o menor número suplentes, duración del mandato: por 3 ejercicios. Representación: Marcelo Ricardo Moroni, Presidente; Heriberto Alex Vásquez Arias Director Suplente. Fiscalización: Socios. Cierre 30/06. Nancy Cecilia Moal, Escribana. Germán A. Pérez, C.P.N.

L.P. 25.738

FAVIO MANES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. En la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, 30/05/2012. La Sra. Puyo, Marina Alejandra, argentina, nacida 26/02/1974, arquitecta, DNI

23.829.347, casada en primeras nupcias con Di Biasi Néstor, domiciliada en calle 509 N° 2244 localidad de Gonnet, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; el Sr. Di Biasi Néstor Fernando, argentino, nacido 29/04/1972, Contador Público, DNI 22.622.789, casado, domiciliado en calle 509 N° 2244 localidad de Gonnet, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Expresen por Instrumento Privado 30/05/2012. 1°) Constituir Favio Manes S.A. Sede Social calle 509 N° 2244 localidad de Gonnet, partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 2°) Duración: 99 años. 3°) Objeto: I) Comerciales, II) Inmobiliarias, III) Financieras, IV) Constructoras, V) Importadora y Exportadora. 4°) El Capital Social se fija en pesos doscientos mil (\$ 100.000,00), representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, de cinco votos por acción y de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. La integración se realiza en efectivo integrando el 25% y el resto en efectivo, en un término no mayor a dos años contados desde el presente. 4°) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 5°) Administración. Presidente: Puyo Marina Alejandra. Director Suplente: Di Biasi Néstor Fernando. Juan Diego Colli, C.P.N.

L.P. 25.739

EMPRENDIMIENTOS JAZMÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Art.10 LS 1) Leonardo Federico García Tricoli, arg., solt., DNI. 23.993.922, CUIL. 20-23993922-9, nac. 18/12/1975, com., dom. Leandro N. Alem 6903, M. Coronado, Pdo. T. Feb.; y Carolina Caballero, parag., solt., DNI. 92.519.252, CUIT. 27-92519252-5, nac. 24/01/78, com., dom. Dr. Enrique Finocchietto 436; P. 10, Dpto K, Cap. Fed, 2) 05/09/2012, 3) Emprendimientos Jazmín S.R.L. 4) Leandro N. Alem 6907, M. Coronado, Pdo. T. Feb., 5) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza su proyección y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Inmobiliaria: Compraventa, intermediación, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como así también de las unidades resultantes del régimen de la Ley 13.512, fideicomisos, obra pública, Se deja establecido que podrá realizar demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera por sí o por terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior. 6) 4 años. 7) \$200.000.8) Adm. gerencia: El Gerente. Fisc. Art. 55 LS. 9) Rep. Legal: Gerente: Leonardo Federico García Tricoli, 10)30/06. Gonzalo A. E. Fernández Siffredi, Abogado.

L.P. 25.964

EL CONSUELO IMPLEMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Olga Elena Lizarraga, comerc., 63 años, DNI. 6.026.829, CUIT. 27-06026829-6, solt. ddo. en H. Islas 1265 y Lucas Ezequiel Palavecino, comerc., 27 años, solt., DNI. 31.231.381, CUIT. 20-31231381-3, ddo. en G. Vega 1675, todos de Bragado, Bragado, pcia. Bs. As. y arg.; 2) Esc. Pca. 601 del 17/8/12. 3) Denom.: El Consuelo Implementos S.A.; 4) Dom.: Hnos. Islas 1265, Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: compra, vta., concesión de rodados y sus repuestos. Servicios: reparac. de rodados. Industrial: Fabricación y ensamblado de rodados. Transp.: terrest. nacional e internac. de todo tipo de bienes muebles, semovientes, cereales, agroquím., locomovientes y mercaderías. Agropecuarias: explotación de establec. rurales por agricultura, ganadería, granjas, frutícola. Comerciales: distribución, compraventa y permuta de mercaderías. Inmobiliarias: Adquisic., venta, arrendam. de inmuebles urb. y rurales y régimen PH. Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones para operaciones financieras lícitas excepto las de la ley de entidades financieras. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000; 8) Direct.: de 1 a 9 tit. Presidente. Lucas Ezequiel Palavecino; Supl. Olga Elena Lizarraga, por 2 ejercicios.; fiscalización Art. 55; 9) Representante Legal: Pte.; 10) Cierre de ejercicio.: 30/12. Dra. María M. Gelitti.

L.P. 25.971

TRANSPORTE LA QUEBRADA GORO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del día 30/06/2011 se aumentó el capital social a \$ 500.000 reformándose el Artículo Tercero. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 25.927

TRANSPORTE DON ANTONIO GARCEJ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del día 23/10/2011 se aumentó el capital social a \$ 500.000 reformándose el Artículo Tercero. Milagros Álvarez. Abogada.

L.P. 25.928

CONSTRUCTORA REGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 02/03/2012 cambió su domicilio mudándolo de la calle Las Perdices y La Rioja S/N de la ciudad de San Miguel del Monte, Pcia. de Bs. As., al lugar sito en la calle Esquiú (333) Nro. 3475 de Quilmes Oeste, Barrio Parque de la localidad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Milagros Álvarez. Abogada.

L.P. 25.929

GOYENA MAZZEI INGENIERÍA EN CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17/08/2012 se constituyó la entidad denominada "Goyena Mazzei Ingeniería en Construcciones S.R.L.", con domicilio en la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle Lituania N° 1873. Integrantes: Mariano Silvio Goyena, argentino, nacido el 01 de octubre de 1976, casado, de profesión comerciante, DNI. 25.491.215, CULT.: 20-25491215-9, con domicilio en la calle Lituania 1873 de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Mazzei, argentino, nacido el 03 de diciembre de 1978, casado, de profesión comerciante, DNI: 26.951.099, CUIT.: 20-26951099-5, con domicilio en la calle Alcorta 195 de la Localidad Lanús y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La explotación comercial del negocio de carpintería metálica y carpintería de madera mediante la fabricación, diseño, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, armado, reparación, mantenimiento, lustrado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de muebles, perfiles, estructuras, puertas, ventanas, persianas, marcos y todo tipo de productos, artículos y piezas de metal y madera, sus partes y accesorios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos y materiales para la construcción, sus partes, repuestos y accesorios. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato- Duración: 99 años. Capital Social: \$12.000 representado por 120 cuotas de \$100. valor nominal cada una. Administración, Representación Legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Mariano Silvio Goyena, quien presente acepta el cargo y constituye domicilio especial y real en la calle Lituania N° 1873, Localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marina Ojeda, Escribana.

L.P. 25.942